

**Sesión Pública Ordinaria Número 02**

**L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** En Tuxpan, Jalisco siendo las 11 once horas con 22 veintidós minutos del día de hoy 28 veintiocho de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción III de la ley del gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco se reunieron en la sala de ayuntamiento ubicado en la planta alta de la presidencia municipal los regidores del ayuntamiento constitucional 2024-2027, para efectuar sesión pública ordinaria de ayuntamiento numero 2 dos, así que muy buenos días tengan todos ustedes regidores, bienvenidos a sesión pública ordinaria de ayuntamiento numero 2 dos a celebrarse el día de 28 veintiocho de octubre del 2024 dos mil veinticuatro y pido a nuestro secretario general su intervención para que pase lista de asistencia y en su momento declarar que existe quórum legal y cedo la palabra al Abogado Pedro Antonio Hernández Corona. -----

**PRIMER PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias presidenta, señores regidores damos la mas cordial bienvenida a esta segunda sesión ordinaria de ayuntamiento para lo cual y en virtud de la instrucción que recibo de la ciudadana presidenta municipal me permito en uso de las facultades que me otorga la ley del gobierno y la administración pública municipal para el estado de Jalisco tomar lista de asistencia, les voy a pedir de favor que de estar en este recinto levante su mano y mencionen la palabra presente, **Presidenta municipal Claudia Gil Montes**, Presente **Síndico Municipal Norma Licea Alatorre**, presente. **Regidor propietario Ery Constantino Sánchez Reyes**, Presente. **Regidor propietario Ricardo González Gil**, Presente. **Regidor propietario Elba Cristina Vargas Martínez**, Presente. **Regidor propietario Osvaldo Romero Chávez**, Presente. **Regidor propietario Claudia Azucena Hernández López**, Presente. **Regidor propietario Luis Arturo Amezcua Rodríguez**, Presente. **Regidor propietario Martha Alejandra Sánchez Contreras**, Presente. **Regidor propietario Angélica Guadalupe Campos Ortiz**, **Ortiz campos**, Presente. **Ortiz campos**, perdón **Regidor propietario Lizbeth Nayeli Morán Fabián**, Presente. Presidenta en virtud de encontrarse presentes la totalidad de los integrantes del pleno del ayuntamiento constitucional de Tuxpan, Jalisco. Se declara que existe quórum legal para desahogar la presente sesión ordinaria numero 2 dos de ayuntamiento haciéndose validos todos los acuerdos que en ella se tomen. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Muchísimas gracias secretario le instruyo para que de lectura al orden del día y se someta a su consideración del pleno para su aprobación.

**SEGUNDO PUNTO: ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias presidenta entonces acto seguido me permito con fundamento en lo contenido en el artículo 63 sesenta y tres de la Ley de Gobierno Administración pública municipal para el estado de Jalisco y 14 catorce del Reglamento General de Gobierno del municipio de Tuxpan, Jalisco poner a su consideración del pleno del ayuntamiento constitucional de Tuxpan, Jalisco para su aprobación con fundamento en el artículo 23 veintitrés del Reglamento





General de Gobierno del municipio de Tuxpan el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum, que ya fue agotado.
2. Lectura y aprobación del orden del día, que es el punto en el que estamos.
3. Propuesta de la ciudadana Presidenta Claudia Gil Montes respecto a la iniciativa de acuerdo económico que autoriza la convocatoria para la elección de delegados y agentes municipales en el municipio de Tuxpan, Jalisco para el periodo 2024-2027.
4. Propuesta de la Presidenta L.A.E. Claudia Gil Montes relacionado con la iniciativa de acuerdo económico que modifica el punto de acuerdo de ayuntamiento y que autoriza la aclaración del inmueble donado.
5. Propuesta del Regidor Ery Constantino Sánchez Reyes respecto de la iniciativa de acuerdo económico que propone la entrega del premio municipal al mérito deportivo 2024 en dos modalidades y ordena se publiquen las bases para su participación.
6. Propuesta de la ciudadana Presidenta L.A.E Claudia Gil Montes respecto a la iniciativa de acuerdo económico para la aprobación de la convocatoria pública abierta para ocupar el cargo de Juez Municipal en el municipio de Tuxpan, Jalisco.
7. Propuesta de la ciudadana Presidenta Claudia Gil Montes relacionado con la iniciativa de acuerdo económico que turna a la comisión edilicia permanente de la Hacienda Pública la solicitud del Señor Everardo Martínez Vázquez.
8. Propuesta de la ciudadana Presidenta Municipal Claudia Gil Montes con relación a la iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización para habilitar los medios electrónicos a efecto de llevar acabo las notificaciones y citaciones ordinarias, extraordinarias o solemnes de este honorable ayuntamiento constitucional de Tuxpan, Jalisco.
9. Propuesta de la ciudadana Presidenta L.A.E. Claudia Gil Montes con relación a la iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización para la celebración de contrato de prestación de servicios y arrendamiento de software GOBPAY S.A de C.V y el honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco.

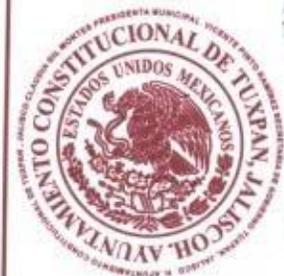




10. Propuesta del ciudadano Regidor Luis Arturo Amezcua Rodríguez con relación a la iniciativa con carácter de dictamen que propone condonar hasta el 100% del pago de derechos a familias de escasos recursos que así lo requieran por la adquisición de un lote de panteón para la inhumación de sus seres queridos.
11. Propuesta del ciudadano Regidor Luis Arturo Amezcua Rodríguez con relación a la iniciativa de acuerdo económico que propone la institucionalización y celebración festival anual del día de muertos en el municipio de Tuxpan, Jalisco.
12. Asuntos varios.
13. Lectura del acta anterior y aprobación
14. Finalmente es la clausura.

En virtud del orden del día propuesto a este órgano colegiado les solicito de manera atenta quienes estén por la afirmativa de aprobarlo para desahogar la presente sesión ordinaria con los puntos que la integran, les solicito que de estar de acuerdo levanten la mano en señal de aprobación. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ:** Secretario, antes de aprobar el orden del día solicito que se aclare que esta es la primera sesión ordinaria toda vez que la celebrada el 01 primero de octubre fue la primera sesión extraordinaria, esto lo aclaro el secretario general en su momento por lo tanto pido que se rectifique por el artículo, conforme al artículo 21 veintiuno del Reglamento General de Gobierno puede verificarse en cualquier momento lo que acudió en el primero de este mes que nosotros apenas habíamos tomado protesta a las 18 horas del día anterior por lo que aquella no puede ser considerada como la primera sesión ordinaria. ¿Valga la redundancia? Debe ser convocada 48 horas antes según el reglamento citado en la armonía de la ley de gobierno administración pública para el estado Jalisco, Secretario le pido respetuosamente que dé lectura del párrafo tercero del artículo 16 de gobierno General del Municipio de Tuxpan, L.A.E. **CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Solicito a nuestro secretario general pueda darle respuesta a lo manifestado por el regidor. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias, presidenta. Ingeniero, usted junto con los diez ediles restantes fueron convocados a una sesión pública ordinaria. Tenemos la citación que usted recibió, está firmado y recibido por parte de usted. Número dos, aquí tengo en mi poder la lista de asistencia de la sesión número uno, ordinaria de ayuntamiento, la cual tiene su firma, tiene la firma de los once ediles que componen aquí el Pleno, legalmente, ustedes convalidaron que fuera una sesión ordinaria, aunado al hecho de que aquí se tomaron acuerdos de los cuales usted ya está haciendo uso en sus facultades de presidente, tanto de la Comisión de Panteones, entonces es tanto lo que tengo que manifestarle. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ:** Yo le voy a hacer lectura del artículo 16 dieciséis, secretario, porque no me dio lectura. Es debido a que el secretario general citará las sesiones de hacer pública el orden del día que corresponda con 48 horas de anticipación, respetando la hora y





fecha y lugar señalado a la convocatoria, después de la lectura de esto, esto quiere decir que esta es la primera sesión porque es de carácter ordinario, la acta ordinaria debe haber sido, la ordinaria tiene que ser con 48 horas y fueron 18 horas antes de la sesión. ¿Sí me va a entender? ¿Me puede darle lectura al artículo 16 dieciséis por favor? **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Sí. Ingeniero, ¿nos permite que irá a hacer uso de la voz la licenciada? **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN:** De hecho, aunando un poquito lo que dice el compañero Luis, en la sesión pasada se hizo la anotación en el acta que iba a ser sesión ordinaria por la cuestión de la verificación antes de que usted tomara protesta en el orden del día con el licenciado Vicente Pinto, nada más para hacer esa aclaración que se hizo en el acta. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ:** Solamente ratificar es todo. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Igual instruyó al secretario General para que dé respuesta. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Creo que todos ya escuchamos los argumentos que acabamos de estar aquí manifestando inclusive la regidora Nayeli acaba de decirlo, creo que todos lo escuchamos claramente, cuando hizo uso de la voz si se fijan hasta ella misma esta ratificando que fue una sesión ordinaria, igual no es un hecho que pueda someterse a votación, como les manifiesto, legalmente ustedes convalidaron, si es que hubiere algún hecho, algún acto que ustedes consideren que no fue correcto, lo convalidaron con su presencia, lo convalidaron con sus votaciones, lo están convalidando de que ya instalaron sus comisiones, lo está convalidando el ingeniero Luis porque ya está presentando dos propuestas como presidente de una comisión, entonces es tanto, no sé también cuál es el objetivo o a qué pretenda llegar, ingeniero, no le veo caso la verdad. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ:** solamente es, solamente es rectificación secretario es todo, rectificación. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** no la hay, pero no podemos someterlo a votación quien terminó la sesión fui yo. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ:** solamente pido su rectificación es todo. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** No tiene caso ingeniero quien terminó la sesión fui yo, y como le manifesté usted lo que han validado con cinco, seis elementos que ya le demostré o a menos que me niegue que sea su firma y que me niegue que no es usted quien estuvo aquí presente quien estuvo levantando la mano para cometer la cuestión de sus sentido de sus votaciones Entonces le digo, no sé cuál es el objetivo, si es una rectificación, no la va a ver, señor, porque la sesión la cerré yo y es una sesión ordinaria por todos los hechos que ya le manifesté. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ:** De acuerdo, nomás le pido al secretario que se eche un clavado en el artículo 16, por favor, es todo. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias. Entonces, ponemos a consideración la propuesta del orden del día, quienes estén a favor, les voy a pedir de favor que levanten su mano. Presidenta, **APROBADO POR UNANIMIDAD.** El orden de día. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN  
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES  
DRA. NORMA LICEA ALATORRE

MORENA  
MORENA

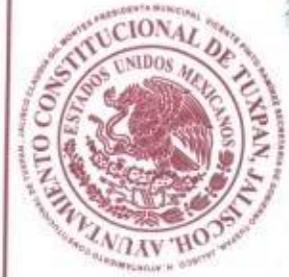
PRESIDENTE  
SÍNDICO

A FAVOR  
X  
X

ABST

CONTRA





L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X
ABGA, MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X

**REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ:** nomás comentarte que tenemos puntos varios también. -----

**TERCER PUNTO: L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:**

A continuación y con la finalidad de continuar con el desarrollo de la presente sesión, continuamos con el tercer punto del orden del día propuesto y aprobado, Para este efecto, instruyo al secretario general para que continúe con el desahogo de este punto.

**ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL** Gracias, señora presidenta a continuación el punto número tres del orden del día puesto a su consideración es el siguiente propuesta de la ciudadana presidenta, LAE Claudia Gil Montes, respecto a la iniciativa de acuerdo económico que autoriza la convocatoria para la elección de delegados y agentes municipales en el municipio de Tuxpan, Jalisco para el período 2024-2027.

**L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Instruyo al secretario general para que le de lectura a dicha iniciativa.

**ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL :** La que suscribe y motiva LAE Claudia Gil Montes Presidenta Municipal de este H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 73, 77 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 punto número 109, artículos 10, 41 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; y 88 fracción I, y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco; así como lo normado en los artículos 17 y 18 del Reglamento de Designación de Delegados Municipales del Municipio de Jalisco, que rige el procedimiento de designación y funcionamiento de los Delegados y Agentes municipales y además relativos y aplicables que en derecho corresponda, tengo bien a someter a la elevada y distinguida consideración de este cuerpo edilicio en pleno

**INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, PARA EL PERIODO 2024-2027,** para lo cual formulo la siguiente exposición de motivos: *Primero.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre. Asimismo, nuestra Carta Magna dispone en su artículo 77 que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, las regidas en la constitución política de los Estados Unidos mexicanos. Tercero.- Dentro de la demarcación territorial del municipio de Tuxpan, Jalisco, existe la cabecera municipal que es Tuxpan, tres delegaciones y veintiséis agencias municipales. Cuatro.- La Ley de*





Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco establece en su artículo 7 que los municipios en ámbito de sus respectivas competencias pueden constituir delegaciones de acuerdo a lo que establecen los artículos 8 y 9 de la citada ley mismos que me permito citar textualmente. Artículo 8. El Ayuntamiento debe reglamentar el procedimiento de designación y remoción de los delegados, sus requisitos, obligaciones y facultades. Artículo 9. Los demás centros de población donde no se reúnan los requisitos del artículo 7, los ayuntamientos pueden constituir agencias municipales. El Ayuntamiento debe reglamentar los requisitos para ser agente municipal, el procedimiento para su designación, así como sus obligaciones y facultades. Quinto.- Se elegirán como delegados y agentes municipales aquellos ciudadanos que fungirán como vínculo ciudadano entre el municipio y los habitantes del mismo para realizar labores de vigilancia respecto a asuntos de orden público para prestar servicios de interés social a los vecinos en representación de la autoridad municipal y para realizar gestiones de beneficio comunitario dentro de su jurisdicción. Por lo anterior, presento a este honorable Ayuntamiento en Pleno los siguientes puntos de acuerdo. **Primero.-** se apruebe la convocatoria y todo el proceso para la elección de delegados y agentes municipales en el municipio de Tuxpan, Jalisco, para el periodo 2024-2027. **Segundo.-** se instruye a la Secretaría General y a la Comisión de edilicia Transitoria Electoral para que procedan a recibir la documentación de los candidatos y realicen todos los trámites inherentes al proceso electoral de delegados y agentes municipales para el periodo 2024-2027. **Tercero-** notifíquese y publíquese la convocatoria para elección de delegados y agentes municipales en el municipio de Tuxpan Jalisco para el periodo 2024-2027 en la Gaceta Municipal de la Cabecera Municipal, Delegaciones y Agencias Municipales de Tuxpan Jalisco. **Atentamente, Ciudad de Tuxpan Jalisco, pueblo de la fiesta eterna, 21 de octubre de 2024, firma LAE Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal.** Y anexo a la iniciativa se les hizo llegar a todos los compañeros que integran este pleno el formato de convocatoria para la elección de agentes y delegados, el cual todos tuvieron en su poder con más de 48 horas de anticipación, para lo cual solicito si tiene alguien que hacer uso de la voz en este punto, es su momento, ingeniero Arturo. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ:** Presidenta, antes de agotar mi participación, aquí un servidor necesita saber, porque ya estamos finalizando el mes, quién está cargado de las delegaciones y agencias. Pues es un punto muy importante, tener un representante en las delegaciones. ¿Con quién se está dirigiendo las personas de las delegaciones y agencias, Presidenta? **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Tiene uso de la voz. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** si tenemos un departamento ingeniero, si usted ha estado al pendiente de la anterior administración, por primera vez se generó un departamento exclusivamente para las delegaciones entonces, desde la administración del 2021 que nosotros toamos posesión desde el 01 de octubre del 2021 hemos contado con un personaje exclusivamente para ver las necesidades y no solamente es estar aquí en escritorio, sino en territorio, porque acude, dentro de su programación, tiene salidas constantes, aún que no tenemos ahorita actualmente delegado, pero existe la presencia. Si por ahí checa en las redes de la página de gobierno, en fines de semana se ha presentado precisamente para hacer clausura y apertura de muchos, ahora sí que actividades y programas que hemos llevado a

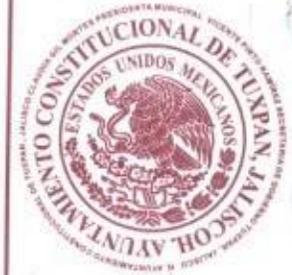




las delegaciones, así que no se ha dejado de trabajar. Si bien es cierto que ahorita se tiene que emitir la convocatoria, pero sin embargo, quienes estamos, ahora sí que el cien por ciento como servidores públicos sabemos que tenemos que estar al pendiente de la cabecera como todas las delegaciones, independientemente de que no se tenga un delegado todavía. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ:** con el derecho de réplica que me hiciste tomando cuenta que la figura de delegado y agentes sólo es vigente por el periodo administrativo en turno, esto me indica que no se ha notificado que ya concluyó su cargo a algunos que están ya salieron los delegados, por ejemplo, en el caso de higuera, es el único que se ha notificado porque se le quitaron ya sus sellos, es la única delegación que se le quitaron sus sellos, usted presentó en la pasada administración una iniciativa similar. Está publicado en la página web de transparencia, pero ahora me sorprende que haya sido omisa en establecer la democracia territorial del municipio de Tuxpan, pues existe en la cabecera municipal en Tuxpan tres delegaciones y veintisiete agencias municipales noventa y seis. Cabe mencionar que entre las agencias no se sabe si Pozo Santo sigue perteneciendo a Tuxpan o a Pihuamo, porque hay un decreto del Congreso del que desconozco si ha sido acatado por el Ayuntamiento, porque hice la búsqueda y no encontré ningún acuerdo en que lo haya dado el cumplimiento, menciono esto porque considero que por respeto y por dignidad a cada delegación y agencia debe quedar asentado su nombre en la iniciativa, en estos momentos le pido al secretario que le dé lectura de las delegaciones y agencias que participarán en la contienda electoral. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Ingeniero con todo el debido respeto lo invito a que no se salga del tema y le demos para adelante con esta iniciativa. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ:** No me salgo del tema. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Ya no tiene uso de la voz ingeniero tenía hasta en dos ocasiones poder uso de la voz ya las hizo en este tiempo entonces nada más a su consideración ya no tiene usted posibilidad de hacer uso de la voz. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Okey, entonces, Sí, licenciada. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS:** aunando un poquito esto yo creo que es muy importante, que se emita una convocatoria para cada delegación y para cada agencia que lo particular cada ciudadano que esté interesado se le diga cuál es su deseo de participar lo único que yo pediría es eso, yo lo único que pido a usted presidenta como es la autora de esta iniciativa que se modifiquen los resolutivos en base a lo vertido por lo que ya se comentó, muchas gracias. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Así será, regidora. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Muy bien, entonces alguien más desea hacer uso de la voz. Entonces someto a consideración de este Pleno para que si están de acuerdo con la cuestión de la convocatoria para la elección de agentes y delegados misma que les fue turnada con anterioridad, estar de acuerdo, a favor de levantar su mano. **APROBADO POR MAYORIA siete votos. -----**

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
LE RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		





MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X	
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X	
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR		X
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR		X
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR		X
ABGA. LIZBETH NAYEUI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR		X

**CUARTO PUNTO: L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:**

Con la finalidad de continuar con el desarrollo de la presente sesión, continuamos con el cuarto punto del orden del día, propuesto y aprobado para este efecto instruye al secretario general para que continúe con el desahogo del punto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias, presidenta. Procedo a dar lectura de la iniciativa, la que suscribe y motiva LAE Claudia Gil Montes en mi carácter de presidenta municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción primera y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 73, 77, 85, fracción IV, 86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco. 1, 2, 3, 4, punto número 109, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 37, 41, fracción III, 50, 52, 53, fracciones II, III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, me permito presentar a consideración de este honorable Ayuntamiento en Pleno, **Iniciativa de acuerdo económico que modifica y aclara el punto de acuerdo de ayuntamiento tomado en sesión pública ordinaria de Ayuntamiento número 46 extraordinaria, celebrada el día 15 de octubre del 2020 en el punto quinto, inciso A,** en el orden del día, se aprobó por unanimidad de los ediles presentes y que autoriza la donación del bien inmueble del patrimonio municipal para la Asociación Civil de Jubilados y Pensionados del Magisterio de Tuxpan, Jalisco, con base en la siguiente exposición de motivos. **Número uno,** que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracción primero, establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de Elección Popular directa integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine la competencia que esta Constitución otorga al Gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el Gobierno del Estado. **Segundo** que la sesión pública ordinaria Ayuntamiento número 46 celebrada el día 15 de octubre del año 2020 en el punto 5 inciso a en el orden del día se aprobó por unanimidad de los ediles presentes dictamen que aprobó la donación del área ubicada en la colonia El Triángulo, con una superficie de 1134.11 m2, 134 m2 con las siguientes medidas linderos. Al norte en 31.50 con la calle Prolongación Matamoros, al sur en 31.50 con la calle Prolongación Independencia Nacional, al oriente en 16.50, 12 y 16.5 con propiedad privada y al poniente en 29.71 con propiedad privada. inmueble que se les donará a la Asociación Civil de Jubilados y Pensionados del Magisterio de Tuxpan, Jalisco, respecto al cual el Secretario General de este Ayuntamiento tuvo bien expedirme la certificación de un extracto que contiene el punto citado anteriormente y que integra en esta iniciativa. **Tercero,** que derivado del acercamiento de los directivos de dicha Asociación de Jubilados y Pensionados con la suscrita Presidenta Municipal me externaron que las medidas no coinciden con la realidad y que por tal razón no se han posesionado de dicho inmueble, razón por la cual instruí al entonces director de obra pública e infraestructura social, arquitecto Edwin Alfredo Lázaro Meza, a fin de realizar las gestiones necesarias para tener las medidas correctas del inmueble en cuestión, obteniendo como resultado una superficie de 1.109.52 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 31.55 metros colindando con calle Prolongación Matamoros, al sur con 31.50 metros





colindando con calle Prolongación Independencia, en oriente con 42.33 metros colindando con propiedad privada y al poniente con en 19, 29.70, perdón, con propiedad privada inmueble que se les donará a la Asociación Civil de Jubilados y Pensionados del Magisterio de Tuxpan Jalisco, siendo estas situaciones que motivan la presente iniciativa. Por lo que doy cuenta y señalo para el efecto que se realicen las aclaraciones y rectificaciones correspondientes en el acta de sesión que contiene el desahogo del punto en ejecución con el conocimiento y voluntad de este Pleno de Ayuntamiento. Por lo anteriormente fundado y motivado, me permito a su consideración el siguiente acuerdo. **Primero**, se ratifica en sesión ordinaria de ayuntamiento la donación del inmueble ubicado en el asentamiento denominado El Triángulo, para la Asociación Civil de Jubilados y Pensionados del Magisterio de Tuxpan Jalisco. Y se aclare los datos correctos del inmueble donado que son que consta de una superficie de 1.109 metros cuadrados, voy a ofrecer una disculpa para tomar poquita agua porque ya me hace falta, En el **segundo** voy a retomar el punto se instruye a las áreas correspondientes de esta Administración Pública Municipal para que proceda a la desincorporación del dominio público del inmueble en comento y se lleven a cabo los demás procesos que procedan por ley a fin de formalizar la transmisión de dicha propiedad en favor de la parte donataria para los efectos legales a que haya lugar y se realicen las correcciones correspondientes. **Atentamente. Dos Mil Veinticuatro Año De Felipe Carrillo Puerto, Benemérito Del Proletariado Revolucionario Defensor Del Mayab, Tuxpan Jalisco, veintiuno de octubre del año dos mil veinticuatro, y está la firma de la LAE Claudia Gil Montes, presidenta constitucional del municipio de Tuxpan Jalisco.** Quiere hacer uso de la voz. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Si nada más, secretario, para que haga una corrección, se marcó que era una sesión ordinaria cuando fue una extraordinaria, por favor. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Hacemos la anotación y hago conocimiento al pleno que la presidenta se refiere a la sesión número 46 celebrada el 15 de octubre del año 2020, efectivamente también les acompañé a ustedes en lo notificado la certificación y viene ahí también un planito que viene con las medidas creo que tuvimos suficiente tiempo para darle estudio, por lo cual no sé si alguien quiere hacer uso de la voz, Okey entonces si nadie, si ingeniero Arturo. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ:** Presidenta, qué bueno que se le atienda a la ciudadanía en esta iniciativa, qué bien que vamos a aprobar la aclaración de medidas del inmueble donado a favor de la Asociación Civil de Jubilados y Pensionados del Magisterio de Tuxpan Jalisco. Pero yo le pediré que modifique los puntos resolutivos, porque en el punto resolutivo primero no se trata de ratificar, sino de aclarar. En el segundo resolutivo no se trata de desincorporar porque este inmueble ya fue donado a la Asociación Civil de Jubilados y Pensionados del Magisterio de Tuxpan Jalisco. Según sus antecedentes desde la Administración Pública de 2018-2021, en sesión pública, como usted lo dijo, ordinaria de Ayuntamiento número 46 celebrada el 15 de octubre del 2020 porque si queda como desincorporación debemos actuar conforme a la disposición por el artículo 91 de la Ley de Gobierno de Administración Pública Municipal del Estado Jalisco que dispone debe remitir con copia certificada y acta de sesión ordinaria del Ayuntamiento en la que se apruebe la desincorporación para los efectos de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas respectivas y reitero, ese inmueble ya fue donado, nosotros no estamos desincorporando solo estamos aclarando las medidas y finalmente, el segundo resolutivo debe asentarse con





precisión que se le notifique a la síndico municipal, porque es quien recae la representación legal del municipio, así como la jefatura de patrimonio municipal por lo anterior, Presidenta, le pido que haga estas modificaciones a la iniciativa, con mucho gusto contara con mi voto.

**L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Instruyó a nuestro secretario general para que pueda darle respuesta. **ABGO.**

**PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:**

Regidor, gracias presidenta, sigo la instrucción que usted me otorga, también conozco del tema, puesto que la administración anterior me desempeñé como director jurídico, hemos tenido innumerables entrevistas con el maestro Mario Martínez, con la maestra Raquel, es una necesidad que ellos tienen. El punto es una solicitud de ellos y es como usted nos ha estado comentando en anteriores puntos atender las necesidades de la gente, tal cual este punto es una solicitud que nos hicieron ellos como jubilados y la presidenta le da atención, aquí quien manda desde la administración pasada es la gente y es por eso que salió este punto, legalmente le comento que si es una ratificación porque había sido como lo corrigió la presidenta otorgada de una sesión extraordinaria, si usted se checa la ley general del gobierno y la administración pública, no pueden ser materia de desincorporación o de transmisión inmuebles, eso tiene que ser una sesión ordinaria, pero si existió la voluntad del cuerpo edilicio de la administración en ese momento que estaban vigentes de hacer la donación. Entonces, por eso únicamente, ingeniero, se hace la ratificación de esa voluntad que tuvo para beneficiar a las personas y lo mismo voy es la voluntad de los directivos como se puso ahí a disposición, dígame regidora. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN:**

Entonces si estamos hablando de una ratificación no sé cómo podríamos como digan mis compañeros que en vez de donación sea un comodato para que en dado caso de que en futuros años la asociación deje de existir pues no se pierda el patrimonio del municipio,

siga siendo patrimonio del municipio y cada cierto tiempo se tenga que hacer el contrato. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:**

Instruyó a nuestro secretario, por favor dar respuesta. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL :**

Okey, pues como les comenté, el tema lo conoce la presidenta a la perfección, desde su anterior administración aquí tenía muy seguido y recibía muy gustosa a los directivos de esa asociación, el punto de la solicitud de ellos, vuelvo a lo mismo, la voluntad de la administración en la sesión 46 extraordinaria, era otorgarles la donación tal cual y la presidenta está haciendo eso, a menos, no sé si su opinión sea contraria y no quieran beneficiar a los a los maestros jubilados, lo desconozco, si en su segunda participación. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN:**

Sí, no digo que sea contraria, porque al final de cuentas el contrato de Comodato va a ser a nombre de la asociación y se va a estar actualizando, nada más con la cuestión de que no se estaría, que si en grado caso en algún momento la asociación dejara de existir el patrimonio o el en este caso el terreno que se está dando a la asociación, que yo no estoy diciendo que no, que no, aclarando ese punto que está súper bien que estemos apoyando las asociaciones, pero digo que para que siga siendo patrimonio del municipio en un grado de que a lo mejor llegara a desaparecer, que a lo mejor no, pues, pero que sigamos cuidando el patrimonio de nuestro municipio. **ABGO. PEDRO ANTONIO**





**HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Okey. Ingeniero Luis, segundo y última participación, **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Primero antes la pidió la licenciada Angélica. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Perdón, es que creo que sí, ya le había pedido el ingeniero Luis, pero sí. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** por mí no hay problema si gusta le cedo la palabra. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Okey, licenciada Angélica. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Yo en este punto coincido también con la regidora Nayeli en el sentido que si estamos de acuerdo en apoyar a las asociaciones ya que tienen un propósito y les agradecemos la labor que han hecho con los estudiantes y que tengan una área pues no sé cuál vaya hacer su finalidad de la donación pero yo también estaría de acuerdo en la figura de que fuera en comodato porque sí se han presentado situaciones en el que desaparecen a la mejor los fundadores o los representantes legales de las asociaciones y queda pues sin una representación jurídica, entonces, en ese caso, yo sí votaría porque fuera en comodato y se establecen, no sé, 20, 30 años con la opción de renovarse, que sigan cuidando por la finalidad en el cual los regidores anteriores donaron ese patrimonio, más como no se ha ejecutado, entonces todavía está la posibilidad de que este Pleno del Ayuntamiento haga y manifieste cuál es su postura respecto a esta propiedad que está todavía en discusión en el Pleno. Mi segunda participación, bueno como parte de segunda aportación en este tema, sería en relación que como responsables ediles tenemos que cuidar el patrimonio municipal y esa es una de nuestras funciones, principalmente también en sindicatura es una responsabilidad que cada quien tenga que cuidar el patrimonio municipal de este, de este municipio de Tuxpan Jalisco, por el cual el que lo estemos dando en comodato es una figura que les da a ellos su representación jurídica sin perder la posesión de este bien inmueble. Es cuánto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias, ingeniero Arturo. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ:** Yo como le dije, Presidenta, yo nomás pediría esas modificaciones, de ahí más cuente con el apoyo por el bien del pueblo se le va a apoyar a la Asociación de Jubilados, nomás lo vamos a ratificar porque realmente ya se donó, como le dijimos, ¿no? Ya se donó, y comentarle, secretario, perdón, Presidenta, el secretario no tiene facultad para debatir, nomás es entre ediles. Es cuánto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Ingeniero, voy a hacer uso de la facultad de opinión, que me concede la ley, no es debate, estoy dándole primero la instrucción que me dio la Presidenta de darle respuesta a su solicitud y en este momento a uso de mi facultad de opinión que tengo, porque veo que estamos un poco perdidos, algunos de los compañeros que completan aquí el cabildo, nada más ser la precisión que es la, no es la asociación de estudiantes, es una agrupación de jubilados y en mismo cuestión que es mi opinión y está normado por la ley que puedo emitir mi opinión si yo lo considero necesario, lo haré en defensa de los intereses de los maestros jubilados reiterando que no lo hago porque no conozco el tema, al contrario, yo los he atendido, los he estado acompañando y no se preocupen, lo mismo los manifiesto de manera de mi opinión legalmente hay cláusulas que siempre se suelen poner





cuando participa la administración pública municipal en donde se menciona que para efecto de que la asociación o quien se le esté entregando llegara a disolverse o tuviera alguna cuestión relacionada con ese tipo, el inmueble regresa a ser propiedad en este caso del municipio de Tuxpan ese lado compañeras ediles y hay que despreocuparse por ese lado esa cláusula siempre va y en opinión también del suscrito pues la cuestión de sindicatura efectivamente ,efectivamente es la defensa pero también es la aprobación y la ejecución de los actos que salgan de aquí del pleno del ayuntamiento y es tanto lo que tengo que hacer en mi derecho que tengo de emitir mi opinión, alguien más, si licenciada en su segunda participación. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS:** En el derecho de réplica les mencionó que en el Reglamento General de Gobierno Municipal de Tuxpan, establece en el capítulo de debates que es el capítulo 4 artículo 111 es inviolable el derecho de los munícipes a la manifestación de sus ideas en el ejercicio de sus funciones. Presidenta, le exhorto a usted a que entre en el debate, pues fue electa por más de nueve mil habitantes que desean escuchar sus posturas a no estar pasando la voz al secretario, ya que solo los ediles somos quienes podemos debatir, el secretario no tiene ninguna facultad. Es cuánto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Presidenta, si me permite, le reitero Lic. también, que lea los artículos donde la ley me faculta emitir mi opinión y no hay una limitante, no la estoy debatiendo, como se lo dije anteriormente también al ingeniero Arturo, y únicamente estoy siguiendo una instrucción que recibo de la de la presidenta, no es que se debata, presidenta uso de la voz. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Sí, esta es la iniciativa, como ya lo comento el licenciado, esa petición de la gente que constantemente ha estado viniendo, tenemos que dar atención y ustedes saben los servidores públicos, estamos aquí por la gente, somos servidores públicos, esta es la iniciativa que propongo, la cual quiero someter la votación. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias, Presidenta. Entonces sometemos a votación de este Pleno la propuesta que tienen ustedes en tanto. Quienes estén a favor, les voy a pedir que levanten la mano, Okey, **APROBADO POR MAYORIA**, siete votos presidenta -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
LE RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR			X
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR			X
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR			X
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR			X

**QUINTO PUNTO: L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Muy bien, con la finalidad de continuar con el desarrollo de la presente sesión, continuamos con el quinto punto del orden del día, propuesto y aprobado para este efecto, instruyo al secretario general para que continúe con el desahogo del punto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias, señora presidenta. A continuación, el punto quinto del orden del día, puesto a su





consideración, es el siguiente. **Propuesta del regidor, Ery Constantino Sánchez Reyes, respecto de la iniciativa de acuerdo económico que propone la entrega del Premio Municipal al Mérito Deportivo 2024 en dos modalidades** y se publiquen las bases para su participación y para su desahogo se otorga el uso de la voz al regidor Ery Constantino Sánchez Reyes para el efecto de que manifieste lo que corresponda.

**REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES:** Gracias, señor secretario, antes que nada, muchísimas gracias y muy buenos días a todos, compañeros. ciudad de Tuxpan Jalisco, quien motiva y suscribe el ciudadano Eric Constantino Sánchez Reyes en mi carácter de presidente de la Comisión edilicia Permanente de Cultura y Crónica Municipal de este H Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan Jalisco, *con fundamento en el artículo 115, fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 1, 2, 3, 73, 77, 85, fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. 1, 2, 3, 4, punto número 125, 5, 10, 27,29,30,34,35 ,38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV 49 y 50 de la ley de gobierno y administración eh pública municipal del estado de Jalisco 1 al 9 15, 24 , fracción III, 25 fracción III del reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios y preseas reconocimientos y asignación de espacios públicos, así como lo normado en los artículos 35, fracción IX, 37, 38, 53, 81, 87, 88, al 104, y de más relativos y aplicables del reglamento general de gobierno del municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este honorable ayuntamiento en pleno la INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA ENTREGA DEL PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO 2024, EN DOS MODALIDADES.* Se publican las bases para su participación de conformidad con la siguiente exposición de motivos: Señor Secretario, solicito que por favor el punto número uno y el dos se transcriban tal cual acta correspondiente. *I.- Que La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio libre. II.- La particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 establece que el Municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes de la materia. III. El Premio Municipal al Mérito Deportivo es un reconocimiento que otorga anualmente a personas que durante el año inmediato anterior han puesto el nombre del municipio de Tuxpan Jalisco en alto, ya sea a nivel nacional o inclusive internacional con sus destacadas participaciones en el ámbito deportivo como atletas de alto rendimiento. Sin embargo, esta administración municipal pretende que este reconocimiento tenga una mayor formalidad e importancia dentro de nuestro municipio, por lo tanto, se presenta esta iniciativa que pretende involucrar de manera directa dependencias del gobierno, así como al cabildo de manera directa. Por lo tanto, se propone que se publique la convocatoria al Premio Municipal al Mérito Deportivo de la siguiente manera: Convocatoria a los deportistas, entrenadores o instituciones destacadas en la promoción fomento o apoyo al deporte municipal para que presenten sus propuestas al Premio Municipal al Mérito Deportivo 2024 en sus dos modalidades. **Uno-** atleta, entrenador o institución de deporte convencional. **Segunda-** atleta, entrenador o institución de deporte adaptado bajo las siguientes bases: **Primera-** se otorgará el reconocimiento de los deportistas, entrenadores o instituciones que por su desempeño, logros y trayectoria se hayan destacado en cualquier ámbito del deporte y la cultura*





física durante el año 2023-2024 para que se constituya como ejemplo de la comunidad Tuxpanense. **Segunda.**- podrán participar los deportistas, equipos de alguna disciplina, entrenadores y todas aquellas personas destacadas en el ámbito deportivo, ya sean originarios de nuestra ciudad o acrediten residencia de al menos un año. **Tercera.**- las propuestas deberán ser presentadas ante la Secretaría General de este honorable ayuntamiento a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las catorce horas del día viernes 8 de noviembre del año en curso, las propuestas de los deportistas presentados como candidatos deberán contener las actividades deportivas en que participó en el tiempo comprendido de enero de 2023 a la fecha en que se emite la presente convocatoria. **Cuarta** - las propuestas deberán contener los siguientes requisitos, sin los cuales serán desechados sin más trámite. 1. Nombre y domicilio del deportista, entrenador o institución edad, sexo disciplina deportiva categoría en la que se propone logros obtenidos en el periodo comprendido de enero del dos mil, hago una corrección del dos mil veintitrés hasta la fecha en que se emita esta convocatoria. Séptimo documentos que lo acrediten. **Quinta.**- el reconocimiento consistirá en una prensa alusiva, así como el premio en un premio en efectivo para cada categoría que se decidirá durante la sesión de la Comisión edilicia de Cultura y Crónica Municipal, en coadyuvancia con la comisión edilicia de deportes y atención a la juventud que se menciona en el siguiente punto. **Sexta.**- una vez valoradas las propuestas la comisión edilicia de cultura y crónica municipal en coadyuvancia con la comisión edilicia de deportes y atención a la juventud, formularán el dictamen respectivo el cual presentará a los ganadores al pleno del ayuntamiento para su aprobación y la decisión será definitiva e inapelable. **Séptima.**- el Honorable Ayuntamiento Constitucional en sesión solemne reconocerá a los ganadores haciendo entrega del premio al mérito deportivo 2024, el cual será entregado por la ciudadana presidenta municipal, la de Claudia Gil Montes, en sede por definir, y por la misma presidenta municipal. Por lo anteriormente expuesto, propongo y someto a su consideración el siguiente resolutive. **Primero.**- Se autorice la convocatoria anexa que contiene las bases para la entrega de la presea del mérito deportivo. Se otorgará a dos deportistas, entrenadores o instituciones en un deporte convencional y otro en deporte adaptado, que por su dedicación y esfuerzo han representado en forma destacada al municipio en eventos de alto nivel competitivo, en sus respectivas disciplinas dicho premio deberá incluir una presea y un incentivo económico. **Segundo.**- se turne a la Comisión de edilicia de Cultura y Crónica Municipal en coadyuvancia con la Comisión de edilicia de Deportes y Atención a la Juventud para que, una vez que Secretaría General remita las propuestas recibidas, analice la procedencia de las solicitudes y emita un dictamen para que en sesión ordinaria o extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento delibere y designe el otorgamiento de la presea al mérito deportivo. **Tercero.**-se autorice la celebración de sesión solemne para la entrega de la presea al mérito deportivo, el día, lugar y hora que la titular del Ejecutivo señale dentro de la sesión solemne en Tuxpan Jalisco, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del reglamento interior del Ayuntamiento. **Cuarto** - se instruye a la Secretaría General y Departamento de Comunicación Social para que se sirvan en dar difusión a la convocatoria y se notifique la dirección de deportes, jóvenes, eventos cívicos y cultura. **Quinto** - se haga del conocimiento de la Secretaría General para que se realice la recepción de las propuestas y una vez concluido el plazo de la convocatoria, remita por oficio las propuestas de la Comisión de Edilicia de Cultura y Crónica Municipal. **Sexto.**- se instruye a la encargada de la hacienda municipal para que realice los ajustes presupuestales necesarios para dar la suficiencia presupuestal para el cumplimiento de la presente iniciativa y erogue los recursos necesarios para la realización de las preseas, para la realización del evento de la entrega, así como un estímulo económico para los ganadores. Atentamente, dos mil veinticuatro años de Felipe Carrillo Puerto Benemérito del Proletariado Revolucionario y





Defensor del Mayab municipio de Tuxpan, Jalisco, pueblo de la fiesta eterna, once de octubre. Y firma su servidor, Ery Constantino Sánchez Reyes, regidor presidente de la Comisión de Edilicia, permanente de Cultura y Crónica Municipal. Es cuanto, señor secretario. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias regidor ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Si licenciado Ricardo. **REGIDOR RICARDO GONZALEZ GIL:** Si, muy buenas tardes a todas y a todos, el sentido de mi intervención es nada más ratificarle mi apoyo al licenciado Ery como parte de la Comisión de Deportes, decirle que vamos a trabajar para buscar los talentos que no se han reconocido en este municipio y sobre todo que esta sea una convocatoria socializada y que toda la gente sepa de qué estamos tratando de llevar a cabo con este mérito. Es cuánto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias licenciado Ricardo, si Ingeniero. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ:** solamente felicitarte por tu iniciativa regidor. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias ingeniero. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? regidor Ery su segunda participación. **REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES:** Solamente para comentar, esta convocatoria me gustaría que todos nosotros como regidores la lleváramos a todos los lugares del municipio y que puedan participar gente de verdad que está muy interesada en el deporte, y es mucho. Muchas gracias. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias regidor Ery, adelante regidora Angélica. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Felicitar la iniciativa porque es muy incluyente para todos los municipios y delegaciones agradezco la colaboración y la invitación que nos están haciendo para formar parte de esto, gracias. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias, licenciada Angélica. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** yo nada más le instruyo al secretario para que lo someta a votación la propuesta. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias, Presidenta, entonces, está a su consideración integrantes del Pleno Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco, quien esté a favor de la iniciativa presentada por el regidor Ery Constantino favor de levantar su mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Regidor, señora presidenta-----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

**SEXTO PUNTO: L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Con la finalidad de continuar con el desarrollo de la presente sesión, continuamos con el sexto punto del orden del día, propuesto y aprobado para este efecto, instruye el Secretario General para que continúe con el desahogo de este punto. **ABGO. PEDRO**





**ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias, señora presidenta, a continuación, el punto sexto del orden del día, puesto a su consideración, es el siguiente propuesta de la presidenta municipal, LAE Claudia Gil Montes respecto a la **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO PARA LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA OCUPAR EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN JALISCO.**

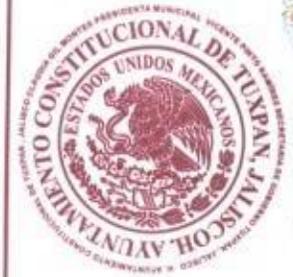
Otorgamos el uso de la voz a la licenciada Claudia Gil. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Si, gracias secretario, *Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, presente, quien motiva y suscribe L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, en mi carácter de Presidenta Municipal de este H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 48 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 88 fracción I, 92 fracción I Y 93 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, me permito presentar a consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno, con fundamento en lo establecido en los artículos 56 y 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, "INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO PARA LA APROBACION DE LA CONVOCATORIA PUBLICA ABIERTA PARA OCUPAR EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.", para lo cual formulo la siguiente exposición de motivos: I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Asimismo nuestra Carta Magna dispone en su artículo 77, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. II. Que la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece que el Ayuntamiento debe nombrar al servidor Público ha encargado del Juzgado Municipal dentro de los términos y conforme al procedimiento que dispone esta ley y la Ley de las Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. Número III. Que por la naturaleza del puesto de Juez Municipal de los ayuntamientos son de designación por el Pleno del Ayuntamiento y por un periodo determinado de tiempo, así por la trascendencia e importancia de dicho cargo. Se debe de elegir a una persona capaz y competente con el manejo de dicha área que es administrativa y jurídica, por lo que su nombramiento es improrrogable. Y debe ser designado por ley a propuesta del presidente municipal o síndico municipal y consideración de este ayuntamiento en pleno. Con las salvedades que establece el reglamento del juzgado municipal vigente en nuestro municipio de Tuxpan, Jalisco, para el efecto de mantenerse en el cargo de juez municipal, hasta en tanto no se realice la designación correspondiente. Número cuatro. En virtud de lo anterior es que con fundamento en lo que contienen los artículos 56 y 57 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, se hace necesario poner a su consideración de pleno las bases y requisitos por medio de los cuales podrán los ciudadanos de nuestro municipio participar de manera directa para el cargo de juez municipal en los términos siguientes convocatoria.*





Omito leerla convocatoria, solicito que se transcriba tal cual en el acta y también se les hizo llegar de manera, este, en físico, para omitir lo que son la convocatoria y las bases *Convocatoria para el cargo de juez municipal del honorable ayuntamiento de Tuxpan Jalisco. Con fundamento en los artículos 56 y 57 de la ley del gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco, en mi carácter de presidenta municipal, se convoca a los ciudadanos que deseen desempeñar el cargo de juez municipal y de su secretario auxiliar del honorable ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco a participar bajo las siguientes bases: Para el cargo de Juez Municipal PRIMERA.- Para el cargo de Juez Municipal se deben reunir los siguientes requisitos, de conformidad al artículo 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco: I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles; II. Ser nativo del Municipio o haber residido en él, durante los últimos dos años, salvo el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del Estado; III. Tener cuando menos veinticinco años cumplidos al día de su designación; IV. Tener título profesional de Licenciado en Derecho o Abogado; V. Gozar públicamente de buena reputación y reconocida honorabilidad; y no haber sido condenado en sentencia ejecutoria por delito intencional. SEGUNDA.- Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación con copia para el cotejo correspondiente: I. Acta de nacimiento; II. Título o Cédula Profesional de Licenciatura en Derecho o Abogado; III. Constancia de no antecedentes penales expedida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses con antigüedad no mayor a 60 días; IV. Carta de recomendación. V. Curriculum vitae, máximo de dos cuartillas (letra arial 12) sin otro dato personal que no sea número telefónico de contacto y correo electrónico, ambos ubicados al margen superior derecho. VI. Carta con firma autógrafa de interés en participar en el proceso (escrito libre) y aceptación para la aplicación de examen de conocimientos que practicará el Director del Jurídico de la Sindicatura. ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS Y REGISTRO: Los aspirantes deberán entregar su documentación debidamente requisitada, en la Secretaría General del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, ubicada al interior de Palacio Municipal, en Portal Hidalgo #7, colonia Centro, Tuxpan, Jalisco, de lunes a viernes de 9:00 horas a las 15:00 horas, los días del 29 de Octubre al día 4 de Noviembre del año 2024. CUARTA.- CONSIDERACIONES Y RESULTADOS: Una vez que se reciban las solicitudes y documentación en la que se reúnan los requisitos de la presente convocatoria por los aspirantes a ocupar el cargo de juez Municipal, el día hábil siguiente a la fecha de recepción de la documentación se emitirá por parte de la secretaria general, la constancia de cumplimiento de los requisitos enmarcados en la presente convocatoria, y se procederá a realizar al día hábil siguiente, esto es el día 7 siete de Noviembre del año 2024, el examen de conocimientos, el cual será practicado por la Regidora presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, en coadyuvancia con la Secretaria General, el cual abarcara conocimientos generales en materia de Derecho Constitucional, Derecho penal, Derecho Civil, Derecho Familiar, Derecho Administrativo, y Reglamentación Municipal. Los resultados se darán a conocer dentro de los cinco días hábiles siguientes, a la fecha de celebración del examen de conocimientos, de los que será elegido el de mayor puntaje para que comparezca a la toma de protesta ante el Pleno del Ayuntamiento en la fecha y hora que será indicada por la Secretaria General, a efecto de la celebración de la Sesión Ordinaria que corresponda. Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo. **Primero-** se apruebe la convocatoria para la elección del juez municipal en los términos que se proponen ante el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. **Segundo-** una vez aprobada la presente convocatoria, se gira atento oficio con el contenido de la presente iniciativa a la presidenta de la Comisión de Ilusión de Gobernación para la respectiva coadyuvancia en la*





preparación y formulación del examen de oposición para ocupar el cargo de juez municipal. **Tercero-** se instruye al Secretario General del Gobierno Municipal para que lleve a cabo las acciones necesarias para la materialización de la presente iniciativa, facultándose a dicho funcionario para que lleve a cabo las certificaciones correspondientes y la coadyuvancia necesaria para el cumplimiento de la presente iniciativa. **Cuarto.-** se gire la instrucción a la Dirección de Comunicación Social de este Gobierno Municipal para que a partir de la aprobación de la presente convocatoria iniciativa se publica de manera electrónica escrita y utilizando los medios tecnológicos a disposición, se haga llegar del conocimiento de forma pública y general de la población de nuestro municipio de Tuxpan, Jalisco, el contenido de la convocatoria para los efectos y fines legales correspondientes. Atentamente, dos mil veinticuatro, año de Felipe Carrillo Puerto Benemérito del Proletariado Revolucionario Defensor del Mayab, municipio de Tuxpan, Jalisco, pueblo de la fiesta eterna, y lo firma su servidora **Claudia Gil Montes.**

**ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias, presidenta. ¿Algún edil desea hacer uso de la voz? Primero, la licenciada Nayeli, en segundo punto la licenciada Marta y en tercer punto, la licenciada Angélica.

**REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN:** Eh de acuerdo a la convocatoria, nada más me gustaría que se anexara o que se buscara un órgano autónomo como ya se ha hecho en la anterior administración, incluso en otros municipios que se trabajó en Coadyuvancia con el CUSUR para que pudieran hacer el examen y que de ahí también se pudiera elegir los mejores promedios junto con su currículum hacer una terna y que aquí el cabildo lo pueda aprobar. En segundo término aprovechando que ya vamos a iniciar con la convocatoria del juez municipal, también me gustaría que se inicie con la convocatoria para elegir a la persona del órgano de control interno, que es una obligación y que está dentro de la Ley General de Responsabilidad Administrativa y que también se encuentra en el Reglamento General de Gobierno de Gobierno y en la Ley General de Municipios del Estado de Jalisco, donde en el artículo 67 dice compete el que nos compete o que compete más bien el presidente municipal hacer la convocatoria dentro de los primeros 30 días de gobierno. Entonces, si es importante que también pongamos ya una vez si estamos abriendo la convocatoria para el juez municipal, pues que también se busque la figura del órgano interno, que es un punto muy importante porque es un órgano autónomo que se va a encargar de la transparencia y de llevar los procesos en grado caso de que se incumpla con algo, entonces sí sería, a mi parecer, que deberíamos también, también al igual que la del juez municipal, hacer la convocatoria del órgano de control interno y que también para aprovechar, si los demás este lo prueban, que se va a pedir la ayuda a un órgano autónomo, como puede ser el CUSUR, pues que también haga el examen al personal del órgano de control interno y que también de una vez se someta a votación dentro de Cabildo.

**ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Perdón, adelante licenciada Martha.

**REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS:** Presidenta, antes que nada advierto que no tenemos juez municipal a partir del primero de octubre del año en curso hasta el día de hoy, que es 28, porque si bien es cierto que su iniciativa menciona que el reglamento del juzgado municipal vigente en nuestro municipio, el mantenerse en el cargo de juez municipal hasta en tanto no se realice la designación correspondiente, esa disposición es para ejercerse, considerando que es



necesario y urgente que este honorable ayuntamiento nombre a la juez cívica, propongo a la abogada Abigail Estrada Arceo sea designada como juez municipal provisional hasta tanto en el Pleno del Ayuntamiento tenga bien a designar a la persona que ocupará el cargo referido en atención a lo que dispone la Ley de Reglamento de la Materia lo anterior en virtud de que la apremiante necesidad para calificar las faltas administrativas que contravienen a la justicia cívica de nuestro municipio y que no vayamos en incurrir a pagar sueldos sin autorización del Pleno, espero que usted síndico municipal en coadyuvancia con el órgano interno de control realicen la investigación para dar cuenta del pleno si es que se erogó salario alguno a la profesionista antes mencionada durante este periodo que compete del primero al veintiocho de octubre de año en curso hay que reconocer que las convocatorias de su administración anterior fueron abiertas, públicas y transparentes por lo que yo propongo continuar con esa mecánica mi propuesta consiste en que se modifique el punto cuarto de la convocatoria para efectos de que una vez sean recibidas todas las propuestas de los interesados en participar dado el curso establecido de la misma la sindicatura invite a un coordinador del Centro Universitario del Sur para que lleve a cabo el examen y no personal de esta administración, así para evitar que la juzguen a usted señalando de que gente de su confianza va a elegir y así conservamos la transparencia que usted en ese tema lo ha venido manejando muy bien si se realiza esta modificación, con mucho gusto, mi voto es a favor es cuánto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Okey, licenciada Angélica tiene uso de la voz. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Gracias, si este retomando el punto de estos dos nuevos funcionarios que se ocupan dentro de la administración que viene siendo el juez municipal y el órgano de control interno, solicitó licenciada Claudia Gil Montes que así como se llevó en la administración 2021-2024 en el cual yo solicité al pleno en aquel entonces que se fuera a través de un órgano que viene siendo la Universidad de Guadalajara, a través del Centro Universitario del Sur, División de Servicios Sociales y Humanidades en el departamento de CIC, que también se realice a través de un examen de conocimientos por la responsabilidad que tienen estas dos funciones, que sea de la misma manera así es de que... y los resultados que nos los proporcionen al Pleno, una vez y que usted así pueda poner la terna a consideración dentro de sus facultades para que nosotros podamos escoger a los representantes es cuánto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias licenciada Angélica, Alguien más desea hacer el uso de la voz, Licenciado Ricardo. **REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL:** Con su permiso, señora presidenta, yo referente a los puntos que se están tocando, sí me gustaría que se separaran, aunque son órganos internos y tienen su propia autonomía, sí me gustaría que se separaran porque, en primera, porque el órgano interno de control por ley al menos tiene que estar los próximos 60 días posteriores a la entrega, porque es quien se encarga de verificar que se haga la recepción con transparencia y a la petición que en su momento el ingeniero Arturo solicitaba que el secretario general se mantuviera bajo un carácter que la verdad yo no lo veía viable, más bien a este sí me gustaría que continuaran los 30, 60 días que le confieren, más bien la ley, para que él sí se mantenga hasta que no se





haga, ya sea en su caso, la ratificación o la propuesta de un nuevo órgano interno de control. En el punto de que quieren pedir asesoría a CUSUR, yo lo aplaudo y lo celebro, pero me gustaría que si fuera así, se cumpliera con lo que el centro universitario realmente proponga, porque si hacemos memoria a la anterior convocatoria, pues los resultados que arrojó el CUSUR, pues no fueron quienes quedó como titular de juez municipal. Entonces sí me gustaría que si es en tema de tiempo, no lo estemos perdiendo, urge ya tener este nuestro juez municipal y en ese sentido es mi comentario. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Sí, licencia angélica en su segunda participación. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Sí, en mi sentido de réplica yo aquí tengo los resultados que me generaron porque fue una de las de la iniciativa que yo presenté y sí se consideraron tanto los resultados que nos proporcionó el juez municipal como el órgano de control interno. Estoy de acuerdo con usted que sí se tiene que lanzar otra iniciativa para que se pongan y se establezca lo que viene siendo los requisitos de la convocatoria para el titular del órgano de control interno que se haga en sus tiempos, pero lo que yo estoy solicitando es que procedimiento se realice de esta manera, utilizando el apoyo que nos ha brindado el Centro Universitario del Sur. Es cuánto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias, licenciada Angélica. Alguien más? Ingeniero Arturo en su segunda participación. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ:** Si, ¿segunda? **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Perdón, primera. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ:** de todas maneras es la última, Presidenta, la verdad a mí me gustaría que también el Centro Universitario le entrara al tema para que tuviéramos una convocatoria como debe ser. ¿Es cuánto? **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias ingeniero, Licenciado Ricardo, su segunda, perdón, no los vi, perdón levanto usted primero, Okey, licenciada Nayeli su segunda participación. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN:** Abonando un poquito lo que dice el licenciado Ricardo, este entiendo que urge la cuestión del juez municipal y que también entiendo lo de la cuestión del órgano interno. Entonces, si vamos haciendo las cosas de manera legal o de manera como tal, tendríamos que haberle tomado protesta en lo que en lo que cabiera en el término de los sesenta días por lo que iba a hacer, se tendría que haber este, de hecho, en la ley lo dice claramente que son 15 días, en los primeros 15 días, que se tendría que presentar al órgano, al personal del órgano de control interno, cosa que no hicimos si lo vamos a tener durante esos 60 días y después vamos a emitir la convocatoria, se tendría que haber seguido el procedimiento tal cual como lo marca la ley. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias licenciada Nayeli en su segunda participación, licenciado Ricardo su segunda participación también. **REGIDOR RICARDO GONZALEZ GIL:** No, yo nada más quiero dejar asentado que al final de cuentas el estudio de la participación del CUSUR, quien tomó la decisión fue el pleno del Ayuntamiento. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** si yo nada más agradecer sus aportaciones va a ser una convocatoria totalmente transparente y nada más pues si les pediría con todo respeto no, no salimos de los puntos porque estamos tocando





ahorita el tema del juez municipal no del órgano de control entonces instruyo al secretario general para que los someta a votación por favor. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias señora presidenta. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Nomas que acláranos si se va aceptar la solicitud de nosotros o no para antes de votar. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Ya lo dije Lic., agradezco su propuesta e instruyo al secretario para que lo suba a votación tal y como se maneja. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Entonces no se toma en consideración por las manifestaciones hechas por los ediles que han participado en este debate entonces, por instrucciones de la ciudadana presidenta, ingeniero ahora si su segunda participación, **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Si mi segunda, no me quedo claro, entonces no le va entrar el CUSUR. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** No, ingeniero el CUSUR no va participar, la iniciativa queda como se propuso, instruyo al secretario para que lo someta a votación. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias, Presidenta. Entonces sometemos a votación de este Pleno la propuesta que tienen ustedes en tanto. Quienes estén a favor, les voy a pedir que levanten la mano, Okey, **APROBADO POR MAYORIA**, siete votos presidenta -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
LE RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR			X
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR			X
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR			X
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR			X

**SEPTIMO PUNTO: L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** A continuación y con la finalidad de continuar con el desarrollo de la presente sesión, continuamos con el séptimo punto del orden del día propuesto y aprobado, Para este efecto, instruyo al secretario general para que continúe con el desahogo de este punto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL** Gracias, señora presidenta a continuación el punto número siete del orden del día puesto a su consideración que es el siguiente. Propuesta de la ciudadana Presidenta municipal, LAE Claudia Gil Montes, relacionado con la **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE TURNA A LA COMISIÓN DE EDILICIA PERMANENTE DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, LA SOLICITUD DEL SEÑOR EVERARDO MARTÍNEZ VÁZQUEZ** otorgamos uso de la voz a licenciada Claudia Gil. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** si, gracias Lic., Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco presente quien motiva y suscribe la doctora Norma Licea Alatorre, perdón quien suscribe Claudia Gil Montes en mi carácter de Presidenta municipal, solicito ahí la corrección por favor, porque no sé si a sus correos se lo mandaron con el nombre de la maestra, que es quien recibió el escrito. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Hacemos la corrección. **L.A.E. CLAUDIA GIL**





**MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** si pero hay que hacer la corrección, le agradezco Lic., que haga la corrección correspondiente en mi carácter de presidenta municipal me permite presentar ante ustedes **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL LA SOLICITUD DEL SEÑOR EVERARDO MARTÍNEZ VÁZQUEZ**, para lo cual se formula la siguiente exposición de motivos. Omito leer el punto número uno y solicito se transcriba tal cual en el acta. Exposición de motivos: *I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Asimismo nuestra Carta Magna dispone en su artículo 77, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Número II. que con fecha trece de septiembre del dos mil veinticuatro se recibió oficio suscrito por el señor Everardo Martínez Vázquez donde refiere que el trabajador activo del ayuntamiento de Tuxpan Jalisco con una antigüedad de diecisiete años de servicio, pero reconocido desde el primero de enero del dos mil catorce, desempeñándose como fontanero del departamento del agua potable y alcantarillado a su vez manifiesta que actualmente fue reubicado al vivero municipal como auxiliar del mismo por el estado de salud que guarda Ya que según refiere padece gonatrosis bilateral grado tres con dolor de ambas rodillas limitado su movilidad y desplazamiento así como incompetencia para cargar peso. Número III, el señor Everardo Martínez Vázquez solicita a la titular del Ejecutivo, a la Comisión de Hacienda y al Pleno del Ayuntamiento que se revise su caso y se le asigne una pensión por sus años de servicio y o se le reubique en un espacio donde pueda desempeñar las actividades de acuerdo a su situación de salud actual para poder vivir de manera digna los años que le restan de su vida laboral. Número IV, por lo antes expuesto, fundado y motivado, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo económico. Único, túrnese la presente iniciativa de la Comisión de Edilicia Permanente de la Hacienda Pública Municipal y Presupuestos para su análisis, estudio y posterior dictaminación. Atentamente, dos mil veinticuatro, año de Felipe Carrillo Puerto Benemérito del Proletariado Revolucionario Defensor del Mayab, municipio de Tuxpan, Jalisco, pueblo de la fiesta eterna, y lo firma la doctora Norma Licea Alatorre, Síndico Municipal.*

**ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias presidente, igual con la aclaración de que la propuesta era suya, que iba un traspapel y pongo a consideración de aquí los integrantes de este Pleno, si alguien desea hacer uso de la voz, ingeniero Arturo.

**REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Yo solo felicitarle Presidenta por esta iniciativa, primero los trabajadores como el eslogan la fracción mayoritaria lo dice, primero la gente del pueblo, muchas gracias.

**ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias ingeniero Arturo, ¿alguien mas desea hacer uso de a voz? Nadie sometemos a su consideración la propuesta planteada quien esté a favor, favor de levantar su mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD** el punto señora presidenta. -----





SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

**OCTAVO PUNTO: L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:**

Muy bien, nos vamos al octavo punto con la finalidad de continuar con el desarrollo de la presente sesión, continuamos con el octavo punto del orden del día, propuesto y aprobado para este efecto, instruye el Secretario General para que continúe con el desahogo de este punto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:**

Gracias, señora Presidenta, entonces procedemos a dar lectura a la iniciativa que propone y motiva la licenciada Claudia Gil Montes para la cuestión de los medios electrónicos. Se solicita la lectura del síndico. **NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:**

Buenas tardes a todos, Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan Jalisco presentes la que suscribe y motiva, licenciada en Administración de Empresas Claudia Gil montes, en mi carácter de presidenta municipal de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 48, fracción séptima de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 88, fracción I, 92, fracción I y 93 del Reglamento General de Gobierno del municipio de Tuxpan, Jalisco. Me permito presentar a consideración de este honorable Ayuntamiento en Pleno, **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN PARA HABILITAR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS** a efecto de llevar a cabo las notificaciones y citaciones necesarias para la celebración de las sesiones ordinarias extraordinarias o solemnes que este honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con base en la siguiente exposición de motivos. *Primero, el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno replicado, republicano representativo popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, así mismo señala que este será autónomo gobernado por el Ayuntamiento de Elección Popular los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Segundo, el artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco reconoce el municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido en la personalidad jurídica y patrimonio propios con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así mismo, en la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se establecen las bases generales de la Administración Pública Municipal. La Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios se establece en su artículo 33 Sexties, Dentro de capítulo sexto, relativo a las sesiones, se establece que en todo lo no previsto en este capítulo se estará a que dispongan los reglamentos municipales contenido del ordenamiento que se describe textualmente y a letra dice artículo 33 Sexties para todo lo que previsto en este capítulo se estará a lo dispuesto en los reglamentos de los ayuntamientos así pues, en este sentido, nos debemos de remitir al contenido de la reglamentación municipal vigente y que regula precisamente esta materia tendiendo, en este caso, a lo que contiene el artículo 21 del Reglamento General de Gobierno Municipal de Tuxpan Jalisco que*





dispone lo siguiente. **Artículo 21 A.**-Las convocatorias a sesión deben ser entregadas en las oficinas públicas de los municipios tienen asignadas dentro del horario de atención al público, o en su caso, en su domicilio particular, con acuse de recibido en lo supuesto de que en dicho domicilio no hubiera persona alguna con la cual realizar la notificación, el secretario general procederá a levantar una certificación del acto y se notificará por cédula dejándose la notificación en la puerta del domicilio señalado y levantándose apta circunstancia de lo acontecido o en su caso se podrán notificar por medios electrónicos para tal efecto se crearán de direcciones electrónicas oficiales a cada municipio. Para en casos urgentes y previos de haberse levantado constancia de que la oficina oficial del municipio no se encuentre se realiza la notificación por medios electrónicos, dando donde se acompañe de forma digital la convocatoria y los documentos digitalizados en formato de imagen o texto de fácil y general acceso, independientemente de la notificación o cédula que se realice en el domicilio del municipio. En este sentido, los ordenamientos legales invocados con anterioridad nos fijan las bases para la procedencia de la iniciativa que se presenta ante este cuerpo colegiado para su análisis, discusión y aprobación, lo anterior bajo las consideraciones que a continuación se establecen. **Cuatro.** Considerándose que el objetivo de la presente iniciativa tiene como fin principal el legitimar todas las actuaciones que se realicen por parte de este gobierno municipal y que se pueda contar con la documentación requerida por parte de los integrantes de este cuerpo edilicio en tiempo y forma con la finalidad de apegar la actuación de este gobierno municipal a las legislaciones vigentes, dando como consecuencia que se eficiente la función edilicia de este órgano colegiado al proporcionar una comunicación más fluida y benéfica para el trámite y seguimiento de los acuerdos, que sean de su competencia, en los que se deba de resolver con conocimiento pleno de los asuntos a tratar que es necesaria, segunda que es necesaria, autorización de los medios electrónicos para la realización de las notificaciones de citatorios a sesiones de celebrar por este honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, a efecto deficiente, la funcionalidad de la Secretaría General con la intención de realizar las notificaciones o citaciones a sesión con la debida oportunidad legal y reglamentaria contenida tanto en la Ley de Gobierno y Administración Pública municipal del Estado de Jalisco como en lo propio Reglamento General del Gobierno del municipio de Tuxpan, Jalisco. Tercero, aunado a la necesidad de citar sesiones con la oportunidad debida, es necesario el que se habilite la utilización para autorizar medios electrónicos para enviar las iniciativas y documentación anexa de los asuntos a tratar en la sesión de qué se trate y con ellos se encuentren debidamente enterados los integrantes de este órgano colegiado honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan Jalisco de los asuntos a tratar de forma integral y con conocimiento pleno de estos de ahí que resulte ser necesario el que la presente iniciativa sea aprobada por este Pleno. Se hace necesaria la habilitación de cuentas de correo electrónico oficiales para cada uno de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpán Jalisco, así como contar con los números telefónicos móviles de cada integrante para realizar las comunicaciones a través de la aplicación tecnológica de WhatsApp. A efecto de que sea enviada la información y citaciones para este medio a cada uno de los integrantes de este órgano colegiado con la oportunidad debida y que queden legitimados estos medios de comunicación acorde a las disposiciones legales invocadas. Para la materialización de la presente iniciativa, se oficializan las siguientes cuentas de correo electrónico que se asignan a cada uno de los integrantes de Órgano Colegiado. Presidenta Municipal, Licenciada de Administración de Empresas Cláudia Gil Montes, cuenta de correo electrónico: **claudiagilmontes@tuxpan-jal.gob.mx** Síndico Municipal, doctora Norma Licea Alatorre, cuenta de correo electrónico: **normalicea@tuxpan-jal.gob.mx** Regidor propietario Ery Constantino Sánchez Reyes, cuenta de Correo Electrónico: **regidor\_eryconstantino@tuxpan-jal.gob.mx** Regidor licenciado Ricardo González Gil cuenta de correo electrónico **ricardogonzalez@tuxpan-jal.gob.mx** Regidor Proprietario licenciada Elva Cristina Vargas Martínez Cuenta de correo electrónico **regidoracristinavargas@tuxpan-jal.gob.mx** Regidor





propietario Osvaldo Romero Chávez cuenta de correo electrónico **osvaldoromerochavez@tuxpan-jal.gob.mx** Regidor Propietario Claudia Azucena Hernández López cuenta De Correo Electrónico **susihernandezlopez@tuxpan-jal.gob.mx** Regidor Propietario Ingeniero Luis Arturo Amezcua Rodríguez cuenta De Correo Electrónico **luisamezcua@tuxpan-jal.gob.mx** Regidor propietario Abogada Martha Alejandra Sánchez Contreras cuenta de correo electrónico **martha.contreras@tuxpan-jal.gob.mx** Regidor Propietario Licenciada Angélica Guadalupe Campos Ortiz Cuenta de correo Electrónico: **angelicaortizcampos@tuxpan-jal.gob.mx** Regidor Propietario Abogada Lizbeth Nayeli Moran Fabián. Cuenta de correo electrónico: **nayelimoran@tuxpan-jal.gob.mx**. Sexto.-De igual manera se requiere que los integrantes del pleno proporcionen número telefónico por medio del cual se les pueda realizar las notificaciones por medio de la aplicación de whatsapp, para lo cual una vez aprobada la presente iniciativa, en un término no mayor de tres días al que les sea notificado el contenido de la presente iniciativa proporcionen mediante escrito firmado dicha iniciativa a la Secretaria General de este Gobierno Municipal. Consecuentemente, y en mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, en mi calidad de Presidenta Municipal, con las facultades que me confiere los artículos 48 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 88 fracción I, 92 fracción I Y 93 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, elevo al Pleno de este Ayuntamiento, la siguiente INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO que aquí se propone para su análisis, discusión, y en su caso, aprobación, bajo el siguiente acuerdo: **Primero.-** se autorice habilitar los medios electrónicos a efecto de llevar a cabo las notificaciones, citaciones necesarias para la celebración de las sesiones ordinarias, extraordinarias o solemnes, que celebre este honorable ayuntamiento constitucional de Tuxpan, Jalisco. **Segundo.-** se notifique a los integrantes del pleno del ayuntamiento constitucional de Tuxpan, Jalisco, la asignación de correos institucionales, en los términos del considerando quinto de la presente iniciativa. **Tercero.-** Se instruye al secretario general de gobierno municipal, Abogado Pedro Antonio Hernández corona, para que en breve término notifique el contenido del presente punto de acuerdo a los integrantes del pleno del ayuntamiento constitucional de Tuxpan, Jalisco, para los efectos precisados en el considerando sexto de la presente iniciativa. Atentamente Ciudad de Tuxpan, Jalisco, a 17 de octubre del 2024, Licenciada en Administración de Empresas Claudia Gil Montes firma Presidenta municipal. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias maestra Norma que por instrucción de la ciudadana presidenta le dio lectura a la propuesta y someto aquí el pleno si alguien tiene o quiere hacer uso de la voz, Ingeniero Arturo y posteriormente la licenciada Angélica. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Yo nomás un comentario, esa iniciativa pues es benéfica en reciprocidad eso quiere decir que si algún día alguno del cuerpo edilicio no puede venir por alguna cosa que se nos atravesase, algo malo algún accidente, vamos a notificar de la misma manera es cuánto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Me permite, regidor Ricardo, sigue usted en la lista primero va la licenciada Angélica y enseguida usted. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Muchas gracias, licenciado abogado Pedro Antonio Hernández Corona le solicito en lo personal como regidora propietaria que me siga entregando las iniciativas, así como lo hizo en esta ocasión de manera física en base a mi solicitud al artículo 21, fracción I-A, independientemente que también autorizo el uso de los medios electrónicos pero si solicito la entrega física ya que son forma parte del expediente y de lo que analizamos y revisamos, es cuánto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias, licenciada Angélica, tomamos nota, bien en uso de mi facultad





que tengo de emitir mi opinión lo hacíamos por la cuestión del medio ambiente porque si se fijan pues fueron 11, son 11 tantos no es tanto por el costo económico es por la cuestión ambiental pero tomamos nota de su de su petición. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** De mi solicitud entonces por lo cual quiero que me afirme delante del pleno si va a ser autorizada o no autorizada mi petición porque forma parte de mi expediente. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Okey, si gusta, al momento que antes de emitir la votación, ya le preguntaré a la presidenta si acepta la propuesta para modificar y dejar en específico el punto con usted o no, y tenía uso de la voz gracias licenciada, tenía uso de la voz el licenciado Ricardo González. **REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL:** Sí, a mí me gustaría que para el tema de justificación o inasistencia que al menos fuera con un plazo no mayor a 24 horas, porque se hace muy irresponsable que minutos antes de una sesión no se notifique, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias licenciado Ricardo, alguien más desea hacer uso de la voz, Ingeniero Arturo. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Mi segunda participación, ¿verdad? **PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Adelante Ingeniero. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Yo estoy de acuerdo, este, regidor Ricardo, de acuerdo con usted, nomás el detalle es que muchas veces por una u otra cosa uno nunca sabe que pueda pasar en el transcurso del trayecto a casa, es lo que comento, si se puede avisar uno nunca sabe, ¿va? No tenemos bien este no sabemos si en el día nos va a pasar algo o no, lo digo por eso, habiendo tantos casos de dengue ahorita, uno nunca sabe cómo se sienta al amanecer, fue bueno solamente por eso regidor. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Segunda participación, gracias ingeniero Arturo, Licenciado Ricardo González también su segunda participación. **REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL:** Estoy totalmente de acuerdo con lo que usted comenta, nada más que si serían eventualidades, no creo que sea muy cotidiano que se enferme, al menos que no se alimente bien, se enferme muy seguido, entonces, se considera su intervención yo creo que sí es propio que pueda suceder, pero no sería algo como muy cotidiano **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Alguien más desea hacer uso de la voz? Doctora, Norma Licea. **SÍNDICO MUNICIPAL NORMA LICEA ALATORRE:** Solamente agregar que pues nosotros aquí al ser elegidos como representantes del, del pueblo pues tenemos esa obligación y se compromiso asistir puntualmente a cada uno de los llamados ya sean sesiones ordinarias extraordinarias es tanto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias regidora Norma Licea, alguien más desea hacer uso de la voz Okey, nadie entonces, Presidenta, igual la cuestión que sea la regidora angélica si acepta la modificación de su propuesta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Yo creo que ya lo mencionó licenciado, es la responsabilidad del estar frente aquí, ante la ciudadanía, es precisamente para también llevar el tema ambiental. Si bien es cierto que desde la administración pasada se utilizan los medios electrónicos y jamás se les está otorgando en físico. Yo creo que nuestra responsabilidad es, si te lo mandan, al correo electrónico pues la tu responsabilidad se sabe si lo imprimes o no, pero ya lo habíamos considerado sin entregarles físicamente, es precisamente, pues, el objetivo también de esta iniciativa. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Entonces





presidenta no se toma consideración, alguien más desea hacer uso de la voz, licencia angélica en su segunda participación. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Bueno yo formé parte de la administración pasada como he sabido por todos y yo en cada una tengo el expediente porque aquí realmente como usted dice estamos cuidando el medio ambiente pero también tenemos la responsabilidad cada uno en su personal yo le pediría entonces que nos proporcionen las hojas para el departamento de los regidores ya que nos proporcione los medios necesarios para poder trabajar es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias, Licenciada Angélica, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Yo nada más solicito al secretario lo someta a votación. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Okey, entonces señores regidores sometemos a su consideración la iniciativa propuesta por la ciudadana Presidenta Claudia Gil Montes, quienes estén a favor, les voy a pedir de favor que levanten su mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD** señora presidenta-

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHÁ ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
UC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

**NOVENO PUNTO: L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Con la finalidad de continuar con el desahogo de la presente sesión, continuamos con el noveno punto del orden del día propuesto y aprobado. Para este efecto, instruyo al Secretario General para que continúe con el desahogo del siguiente punto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias, señora Presidenta a continuación, el punto siguiente del orden del día, puesto a su consideración, es el siguiente. Propuesta de la Ciudadana Presidenta Municipal, L.A.E de Claudia Gil Montes, con relación a la **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE GOBPAY S.A. DE C.V Y EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO**, por lo cual para el desahogo de este punto otorgamos el uso de la voz a quien la propone es la ciudadana presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Si muchas gracias, honorable ayuntamiento constitucional de Tuxpan Jalisco presente quien motive y suscribe Claudia Gil Montes en mi carácter de presidenta municipal me permito presentar a la distinguida consideración de este honorable ayuntamiento en pleno iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización para la celebración de contrato de prestación de servicios y arrendamiento de un software GOBPAY S.A. DE C.V y el H. Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco, bajo la siguiente exposición de motivos omito leer el número uno y solicito se transcriba número uno y número dos y solicito se transcriba tal cual en el acta. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Okey, tómanos nota Presidenta.





**L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Exposición de motivos: **I.** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **II.** De conformidad a lo preceptuado en el artículo 38 fracciones II y IX, 47 48, 52, 53 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado. **III.-** El SISTEMA INFORMATICO GOBPAY EN LA NUBE (en lo sucesivo GOBPAY) es un conjunto de herramientas integradas que ayudan a desempeñar todas las tareas sustantivas, relacionadas con la tesorería de manera impecable y efectiva, estableciéndose como parámetros de cumplimiento y pericia los que regularmente se manejan en el mercado, obligándose a aportar toda su experiencia y capacidad, dedicando todo el tiempo que sea necesario para dar cumplimiento al presente contrato. **IV.** El contrato estará vigente a partir del día martes, 01 de octubre de 2024 dos mil veinticuatro y concluirá precisamente el día martes, 31 de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro; el pago por la renta mensual de la licencia de "GOBPAY", será por una cantidad equivalente a \$25,100.00 (Veinticinco mil cien pesos 00/100 M.N.) más el 16% de I.V.A cada mes, por lo que "EL MUNICIPIO" tiene la obligación de pagar las cantidades adeudadas en un periodo no mayor al día 15 del mes en curso, a partir del mes de octubre de 2024. **V.** El Municipio de Tuxpan, Jalisco, es un municipio libre perteneciente al Estado Libre y Soberano de Jalisco, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 73, 77, 80, fracciones I, IV, y V; 85 fracción I y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Y su Ayuntamiento es el ente de gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, que cuenta con las facultades y limitaciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el Título Séptimo de la Constitución Política del Estado de Jalisco y en los artículos 36, 37, 38 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **VII.-** El presente Contrato tiene por objeto que la empresa GOBPAY preste sus servicios profesionales con el objeto de realizar actividades tales como: Arrendamiento de la licencia GOBPAY en la nube Gestión catastral, Agua potable, Caja única, Apremios, Pago en línea. Soporte de forma helpdesk, telefónica y correo electrónico 4 horas mensuales no acumulables a los módulos Gestión catastral, Agua potable, Caja única, Apremios, Pago en línea, dentro de la gestión catastral, Agua potable, Caja única, Apremios, Pago en línea también nos otorga Servicios de facturación electrónica a través de un CFDI, también derecho a las actualizaciones de nuevas versiones de módulos arrendados. En mérito de lo anterior, la que suscribe, Presidenta Municipal de este Ayuntamiento, motivo el presente acuerdo económico para la celebración de contrato de prestación de servicios y arrendamiento, mismo, que se pone a consideración del Pleno, bajo los siguientes acuerdos económicos: **Primero.-** Se autorice por el Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, la celebración del Contrato De Prestación De Servicios Y Arrendamiento Software GOBPAY S.A. De C.V. y el Ayuntamiento





De Tuxpan, Jalisco. **Segundo.-** Se faculte a La Presidenta Municipal, Síndico y Encargada de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento, para que a nombre y representación del Municipio de Tuxpan, Jalisco, celebren el Contrato respectivo. **Tercero.-** Se instruye a la Síndico Municipal para que elabore y/o revise todo lo inherente al Contrato De Prestación De Servicios Y Arrendamiento De Software gobay, perdón GOBPAY S.A. De C.V. y El H. Ayuntamiento De Tuxpan, Jalisco, en los términos exactos del contrato que se anexa a la presente a modo de bosquejo y/o anteproyecto. **Cuarto.-** Se instruya al Secretario General, para que proceda notificar a quienes intervienen para que se cumplan con todos y cada uno de los acuerdos que aquí se autorizan. Atentamente 2024 Año De Felipe Carrillo Puerto Benemérito Del Proletariado Revolucionario Y Defensor Del Mayab. Municipio De Tuxpan, Jalisco Pueblo De La Fiesta Eterna 11 de octubre de 2024 y lo firma su servidora Claudia Gil Montes, se anexa a la presente iniciativa el contrato, el cual les fue entregado de manera, este, en físico a cada uno ustedes. **PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias señora Presidenta a su consideración del pleno y si alguien desea hacer uso de la voz, Okey comenzamos con la licenciada Martha. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Presidenta, antes de agotar mi primera participación, me gustaría saber, a usted, síndico municipal, ¿Tuvo oportunidad de estudiar el contrato o materia de la presente iniciativa? Es decir, ¿tuvo usted a la mano el acta constitutiva del prestador de servicio GOBPAY, ¿Cuál es el objetivo de contratar este servicio? Para que nos exponga de qué se trata antes de entrar al debate puesto que no es claro ni para los regidores ni para mí y quisiera saber qué beneficio va a recibir la ciudadanía con esto. ¿Conoce la cláusula décima tercera que habla de gastos adicionales? ¿Qué tanto realmente le va a costar al municipio? ¿Cuáles son los nombres de los usuarios que van a ser asignados? ¿Podría explicarnos para qué contratar una nube? que no garantiza la recaudación eficiente, no da garantía de nada según la cláusula décima octava y finalmente antes de decidir al respecto me gustaría que tuviéramos todos una opinión técnica de los departamentos de transparencia, del área de ingresos, de catastro, de apremios, del sistema jurídico y de la encargada de la hacienda y de usted misma, síndico. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Okey, preguntamos a la licenciada Norma si desea hacer uso de la voz. **NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** sí. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Okey, entonces en primera participación. **NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Licenciada, tal como lo menciona la área jurídica hizo la revisión del contrato tal cual y se analizaron cada una de las cláusulas, eh en lo que corresponde al beneficio que tendría para nuestra población, estamos hablando de un beneficio que más allá lo veo, más que yo, cualquiera lo podría ver en la actualización de que estamos ya en una época donde si ustedes observaron o lo revisaron como tal, podemos hacer el contribuyente se ve beneficiado porque ya se pueden hacer los pagos a distancia, que son las partes muy importantes que maneja dentro del documento, se tiene el conocimiento de todas y cada una de las áreas que ustedes se mencionaron y están todos de acuerdo, o sea, están de acuerdo en integrarse a una capacitación como tal para el manejo de esta nueva, de ese nuevo sistema de cobranza y como tal si viene a retribuir al municipio porque al tener una manera de cobrar de pago, una facilidad de pago en





línea, pues entonces tenemos para todos los ciudadanos, sean de aquí del municipio o no estén aquí en el municipio, pueden realizar cada uno de sus pagos y pueden manejar cada uno de sus contribuciones, como tal los impuestos, si usted observó, las áreas que se aperturan pues son las de impuestos que vienen siendo agua potable, gestión catastral en primordial. Entonces la invito a que se sume a este equipo de trabajo a que revisemos en conjunto todas y cada una de sus inquietudes para poder esclarecerles, estamos ahora sí abiertos a cualquier situación y comentarles que cualquier, de cualquier cuestión jurídica que corresponda al municipio y si hay en nuestra área lo estamos revisando, en nuestra área estamos ocupados y haciendo acciones en beneficio a nuestro municipio en la cuestión de que si bien este sistema va a ser de control, va a ser de eficiencia, va a ser de dar una atención más eficaz a nuestra población como tal, es tanto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias doctora Norma Licea, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Señora Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Yo también, al igual que la Síndico Municipal los invito de verdad a ustedes a que se integren a estas mesas de trabajo que hemos realizado. Si ustedes visitaran el área de catastro, tenemos un rezago de más de 20 años en el municipio. ¿Qué quiere decir con esto? Que el sistema que ahorita se está actualizando en el área de catastro, no sé si lo ubique, tengan conocimiento ustedes cuál es el sistema que se está utilizando, Les pregunto, ¿lo conocen? ¿Sí? ¿Cuál es el sistema que se está utilizando? **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Desea hacer uso de la voz en replica ingeniero, ¿no? **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Es un sistema que se llama sigen, es un sistema obsoleto que de hecho la licencia, ya no hay personal para que esté actualizando la licencia es un ya en la actualidad nosotros no podemos estar con esa situación un municipio de casi 40 mil habitantes tenemos que ahora sí dejar entrar a la modernización porque, porque si ya bien lo comentó nuestra síndico municipal quiero reconocerle que en el tiempo que ella duro como jefa catastro supo y realmente se lanza en el tema de catastro y ustedes bien saben que el tema de catastro es muy importante porque de ahí mucho depende la cuestión de nuestras municipio. No podemos dejar ese sistema obsoleto sobre todo tambien para que la gente que no vive en el municipio y que vive en otro país incluso pueda hacer esos pagos a través de de de este sistema que va a estar ahora sí que a la mano de todos los ciudadanos porque vamos a generar un programa que va a estar en la página de gobierno donde el mismo ciudadano va a poder acceder para que vea sus adeudos del agua, para que vea sus adeudos de catastro, para que vea todas esas situaciones que a lo mejor lo pueda hacer prácticamente desde ese celular. ¿Por qué quisimos involucrarnos desde este mes en ese sistema? Bueno, porque también es importante que la ciudadanía esté enterada de este nuevo sistema que vamos a ingresar, que socialicemos con la gente, para que, porque ahorita, si bien es cierto que lo que resta de este año son importantes para un apoyo de fomento municipal que se hace en nuestro municipio en cuestión de la recaudación, pero más allá es que el mismo ciudadano se socialice con este tema y pueda hacer sus pagos desde la comodidad de su casa a través de un teléfono celular en y esa es la gran ventaja por la cual





nosotros decidimos arrancar por el tema de participaciones y por el tema de que la gente conozca el sistema así que yo les pediría de verdad se involucren estamos a sus órdenes igual las mesas de trabajo que nosotros tengamos, los vamos a hacer llegar la invitación de manera formal, porque yo creo que este, ya una vez se los comenté, es trabajar en conjunto en unidad, precisamente porque todo eso, la recaudación se ve reflejado en los servicios hacia el municipio. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias ciudadana presidenta. ¿Alguien más que sea el uso de la voz? Ingeniero Luis y posteriormente la licenciada Angélica. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Como usted lo dice Presidenta nosotros no podemos votar algo que no conocemos. En el punto cuatro de la ecuación de motivos de su iniciativa menciona la vigencia del contrato que es a partir del 01 de octubre de 2024 y concluirá el 31 de diciembre de 2024, son tres meses. Pero también menciona que el pago por la renta mensual es de una licencia denominada GOBPAY Por la cantidad equivalente a \$2,100 (dos mil cien) más el 16% de IVA cada mes por el municipio tiene la obligación de pagar cada 15 días del mes. Pero también dice que esto inicia a partir del mes de octubre del 2024. Entonces vamos, vemos que en ese contrato es superior a los \$25,100 (*Veinticinco mil cien*) es decir, el contrato tiene varios apartados en los que establece costos adicionales que son, como lo dicen, son cláusulas ocultas que no se ven por ejemplo, habla de una consultoría que son mayores de mil pesos por hora le hacía la pregunta a la síndico, mi compañera, si conocía el contrato de esta desglosa cuatro puntos de los que trae ocultación el 3 y el 4 que hablan de costos adicionales y viáticos y por supuesto genera más gastos al municipio, vieron por ejemplo la cláusula de la décima cancelación y suspensión en el párrafo cuarto dice que una vez que se encuentren que una vez, una vez que la cuenta se encuentre suspendida por un periodo mínimo de tres meses, la empresa podrá proceder con la cancelación de la cuenta. Síndico, ¿cómo vamos a aprobar algo así? Se pueden llevar nuestros datos, también vean la cláusula décima cuarta, que habla de la confidencialidad. Cuando ya sabemos que a través del departamento de transparencia, ya nos dispone, donde dispone cuáles datos son públicos y cuáles son privados, por ello, no considero prudente contratar con una cláusula que se pretenda ocultar, no obstante, que se trata solo tres meses nosotros no podemos aprobar algo que no se hizo de nuestro conocimiento como lo dije al principio porque aquí dentro de los puntos de acuerdo textualmente se menciona la palabra autorizar, yo creo que haciendo un análisis lógico así como la titular acostumbra yo creo que esta empresa ya está funcionando desde el primer día de la administración, es decir, ya casi termina un mes que pretendemos que tengan todos los datos de nuestro municipio que son tan importantes y que es información privilegiada respecto al patrimonio de cada uno de los Tuxpanenses que es importante de nuestras familias y de los que votaron por nosotros y de toda la ciudadanía yo le pregunto a la presidenta, ¿qué ha hecho por la mejor la recaudación de los departamentos de ingresos, de catazos, de apremios, de reglamentos, de padrones de licencia, como lo acaba de decir? Necesitamos saber porque otra vez se pretende contratar personas externas, esto se lo pregunto a usted, en la administración pasada contrató un despacho para recaudación. ¿Qué pasó con ellos? ¿Qué resultados dieron? ¿Cuánto se les pagó? y



también en la administración pasada contrató un despacho externo que le ha costado a los Tuxpanenses pues, porque es el dinero del municipio. ¿Para qué? según tengo entendido también es gente de fuera para las finanzas sanas y ayudándose a sus editoriales. Entonces, ¿quiere decir qué lema de la campaña que decía que darle trabajo a los del municipio ya quedó atrás? Ahora bien, quiero mencionar que según los registros de acuerdo del Ayuntamiento Público en la página web la administración pública 2021-2024 que usted presidió en la sesión ordinaria y ayuntamiento número 9 mediante el acuerdo de ayuntamiento alfanumérico 115-2022 se adquirió un sistema de licitación pública para la adquisición del sistema de contabilidad gubernamental para el municipio de Tuxpan Jalisco. Tengo entendido, se está operando con él, entonces, ¿por qué no darle continuidad al almacenamiento de esa nube con los creadores de ese sistema que ya tenemos para que la información se quede aquí? No corre el riesgo que salga y que los demás por el tema de inseguridad, yo aquí mi preocupación es que si no contratamos, se puede ir con ella la información de todos los Tuxpanenses, yo estaré dispuesto a emitir mi voto para efectos de que se turne a la Comisión de Inicia Permanente de Hacienda Municipal y a la Innovación de Ciencia y Tecnología para que revisen el contrato, la personalidad de la empresa y se evalúan los beneficios de riesgo que corremos, a mí me preocupa, compañeros, lo digo con mucho respeto, porque ahora si es la información de todos los Tuxpanenses. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Ahorita contratando un arrendamiento, quiere decir que el programa no va a ser propio del municipio, sino que se va a seguir postergando este cobro de \$25,100 (Veinticinco mil cien pesos) más IVA, más los gastos de asesoría que cada hora son mil pesos que no sabemos cuántas horas le llegue o qué facturación elevada se esté autorizando. En segundo, si lo consideramos este importe a 36 meses que corresponde el término de la administración pues estamos hablando de Un millón cuarenta y ocho mil pesos ciento setenta y seis, entonces esta cantidad yo creo que sí es considerable para que realmente sea analizado y que se analice a través de las comisiones como lo han solicitado y yo también sugeriría que se considerara en cuenta la comisión que yo presido que es la Comisión Edilicia Permanente de Mejoramiento de la Administración Pública, es decir, estoy de acuerdo con que tengamos tecnología, con que nos actualicemos, con que se tengan los programas, pero los programas adecuados, los programas que realmente sean necesarios y que si a un beneficio para toda la ciudadanía y de manera permanente, no que se esté erogando un gasto que no estemos viendo el resultado, ya que como usted lo ha dicho, nos va a ser partícipes de la información que se maneja ya que no teníamos, yo por lo personal no tenía conocimiento hasta que no recibí esta iniciativa de este programa o software que se quiere rentar, verdad, entonces, por consiguiente, yo considero que esta iniciativa, además del contrato, que está muy ambiguo, muy abierto y no están especificados realmente las funciones que prestará esta empresa adicional a que no aparece en los medios electrónicos, pues nos da más desconfianza, ya que la vez anterior se aprobó un sistema que yo creo que tenemos que fortalecer, que nos costó también cerca de un millón y pico, no sé si ese sistema sea compatible con este, o sea, tendríamos que analizar muchas cuestiones antes de aprobar un sistema o software



nuevo para la administración, entonces, el sentido de mi voto es de que se turne a comisión porque de lo contrario, mi votación ha sido en contra también comentarle como aprovechando mi participación y que no se tome como punto o participación segunda, es decirle al, al secretario general que no ha tomado el sentido de la votación, solamente de la aprobación, pero no de la participación en contra, entonces el sentido de mis votos en los que no he levantado mi mano han sido en contra es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA**

**SECRETARIO GENERAL:** Gracias, licenciada, estoy tomando nota de hecho de las votaciones, no lo comento por cuestión para hacerlo más llevadero, más económico, creo que todos tiene aquí funciones o los he visto muy ocupados en lo personal yo también entonces estoy tomando nota pierda cuidado y al momento de la cuestión del acto usted lo vaya a verificar. ¿Alguien más se hace hacer uso de la voz? Si, ciudadana presidenta **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES** **PRESIDENTA MUNICIPAL:** Sí, yo nada más por último pues nada más invitarlos a que se involucren a conocer los programas al cien por ciento eh si bien es cierto ahorita comentó usted regidora un programa que se adquirió para llevar las finanzas sanas y para llevar la cuenta pública al cien por ciento, entonces, sí me quedó claro que no se involucró porque son dos temas totalmente diferentes. Uno es la cuenta pública, las finanzas y aquí estamos hablando de un sistema de catastro, donde se va a ver catastro, agua potable y el pago en línea. Entonces, pues nada más pedirles, eh vayamos directamente lo que es la iniciativa no salirnos de ahí y pues invitarlos a que conozcan los programas porque me queda claro que este que están ahora sí que interviniendo en el área de finanzas con el área de catastro cuando son totalmente diferentes y aparte un poquito para abonar en este tema no es un sistema que apenas lo conocemos el antecedente que ya tenemos con estas personas es que están en el municipio de muchos lugares donde en la recaudación van en primer lugar, sí, no es como que el venir a Tuxpan a ver cómo funciona. Es importante igual en este momento, hace unos días invitamos a la licenciada Nayeli, los vamos a invitar a ustedes para que vean cómo se trabaja porque no es como un sistema de que ahí va a estar en la nube y ya no, o sea, va a haber un administrador, se le va dar la facultad nada más a ciertas personas a que puedan visualizar la información, y no modificar absolutamente nada, se va tener el área de cajas también en comunicación con este sistema eh , se están tocando eh temas tan importantes y de mucho cuidado y de verdad involucrase porque si ustedes se acercan al departamento de catastro, la verdad quedamos atrás, si a lo mejor por la cantidad, ustedes se pueden acercar a municipios donde la recaudación también está al 100%, llevan muchos programas como el Cicagem que te vale millones y millones de pesos. No podemos invertir en millones de pesos, pero este sistema nos va a servir muchísimo, sobre todo porque ya empezamos a checar lo que son todos los usuarios, tenemos que cargar en el sistema, tenemos que capacitar a todo nuestro personal, eh la verdad que es un sistema muy completo, pero más que la crítica, es invitarlos de verdad a que se involucren, lo conozcan, y de verdad que les va a cambiar la perspectiva de lo que es este sistema. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias, señora presidenta. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Nada más ingeniero Luis, comentarle la licenciada Angélica ya hago usted sus dos participaciones.





**REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Llevo una. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** La tengo anotada en dos. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** No, llevo una. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Okey, licenciada Angélica y posteriormente el ingeniero Arturo. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Gracias. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Yo estaré atento, presenta las invitaciones que se nos hagan. **REGIDORA ELBA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ:** Era primero Angélica **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Ah, Angélica, oh perdón una disculpa. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Si, Gracias, bueno, haciendo mi segunda participación y réplica este como he sabido por todos, eh, presidenta, eh, realmente yo he estado en la disposición de acercarme a la administración, más no he tenido esa apertura, y usted lo sabe, entonces, en el tema del sistema anterior, claro que estoy de acuerdo, porque leí la iniciativa que era un sistema en relación a la, a, a lo que es la, las finanzas pero también es cierto que lo manifesté en alguna de las sesiones que me incluyera en esa participación, más nunca fui invitada ni aceptada lo que tengo de conocimiento, sé que apenas se empezó a utilizar hace apenas escasos seis meses, realmente en forma sistematizada, no sé si así sea o no, pero es lo que se escucha en pasillos, verdad, esa es la información que tengo. Entonces, sí le invito, sí le invito a que nos haga formalmente la invitación a participar en lo que sea para mejorar todo lo que sea nuestro trabajo y con la mejor disposición de participar y enterarnos de viva voz lo que está sucediendo, gracias. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias, Licenciada Angélica, Ingeniero Arturo tiene uso de la voz. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Gracias secretario, presidenta su servidor va a estar atento para las invitaciones que se nos hagan, pero será bueno que se turnara a comisión para su análisis ya ustedes lo decidirán, porque aquí si algo pasa mal, el responsable es la sindico, porque es el responsable de él, pues ahora sí del tema de Hacienda, verdad, yo le digo, estaremos atentos, yo se lo dije desde el primer día, desde la primera sesión, extraordinaria, desde la primera sesión que tuvimos aquí, que uno va a estar a favor del bien de nuestro municipio de más de nuestro municipio nada. Así lo decimos de frente a las cámaras, vamos a estar aquí al pendiente, nos echamos un clavado, por eso debatimos ese tema, pero ojalá se turne a la comisión, no tiene nada de malo, la preside la licenciada Norma, la de la otra comisión que propongo, la preside la regidora Martha, yo creo que no tiene nada de malo que se turne a la comisión. Si hay algo malo, pues ahí se lo dejo a su consideración, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Ingeniero Arturo, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Si ciudadana presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Si Lic., comentarlo ya es un tema que no solo su servidora lo conoce, iniciamos desde catastro, lo conoce el área de finanzas así que instruyo al secretario que lo someta a votación. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Okey, entonces eh someto a votación del pleno del ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco la propuesta que tienen ahí





ustedes en sus manos, quienes estén a favor, favor de levantar su mano, Okey **APROBADO POR SIETE VOTOS** ciudadana presidenta -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.J ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR			X
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR			X
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR			X
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR			X

**DECIMO PUNTO: L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:**

Muy bien, entonces, para continuar con el desarrollo de la presente sesión, continuamos con el décimo punto en orden del día, propuesto y aprobado, para este efecto instruye el Secretario General para que continúe con el desahogo de este punto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias, señora Presidenta, a su consideración, es un punto que continúa en orden del día, propuesto por el Regidor Luis Arturo Amezcua Rodríguez, con relación a la **INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE CONDONAR HASTA EL 100% DEL PAGO DE DERECHOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS QUE ASÍ LO REQUIERAN POR LA ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE PANTEÓN PARA LA INHUMACIÓN DE SUS SERES QUERIDOS.** Por lo cual, para el desahogo de este punto, otorgamos uso de la voz al regidor Luis Arturo Amezcua Rodríguez para efecto de que manifieste lo que derecho corresponda, adelante, ingeniero. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, secretario, antes de iniciar les envíe como ya sé las comunicaciones ya las aprobamos, les envíe en el grupo de regidores unas iniciativas de la pasada administración para que lo tengan como conocimiento. H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, quien me motiva el ingeniero Luis Arturo Amezcua Rodríguez con el carácter de Presidente de la Comisión de Edilicia y Permanente de Panteones del Ayuntamiento Constitucional. Presento la **iniciativa de carácter de dictamen que propone condonar hasta el 100% del pago de los derechos a familias de escasos recursos que así lo requieran por la adquisición de un lote de panteones para la inhumación de sus seres queridos.** Pido se transcriba en el acto correspondiente de la exposición de motivos 1 y 2. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Tomo nota regidor. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** *Muchas gracias, cabe destacar que afortunadamente si se cuenta con los lotes del Panteón, tal como lo dice la página web de transparencia en el municipio y en el acuerdo de Ayuntamiento alfanumérico 2665-23 emitido por el licenciado Vicente Pinto Ramírez, entonces con carácter que era secretario general del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan Jalisco, que certificó en su sesión ordinaria de Ayuntamiento número 18 a celebrar el día 17 de febrero del 2023 en el punto número 12 en el orden del día, fue aprobado por unanimidad de los asistentes la creación de 194 espacios en el pateo Fray Antonio Segovia, por lo que considero que de estos lotes rescatados, porque fueron rescatados cuyas medidas estimadas son de 3 X 280 m2 , sean destinados para familias en situación económica vulnerable.*





Toda vez que dentro de la demarcación territorial del municipio existen la cabecera municipal que son tres delegaciones y 27 agencias municipales. Asimismo, nuestros municipios están conformados por siete comunidades indígenas nahuas de conformidad del padrón de comunidades y localidades indígenas del estado de Jalisco. Publicado en el 28 de noviembre de 2015 en el periódico oficial del estado de Jalisco cuyos asentamientos están predeterminados en Tuxpan, Los Laureles, Rancho del Niño, Paso de San Juan, San Miguel y el Nuevo Poblado, de los que en porcentaje significativo de los habitantes se encuentra un grado de rezago social de acuerdo a la población total indicado del arco geo estadístico nacional de septiembre de 1900, perdón 2019 en el INEGI. Yo aquí, aquí, bueno, le sigo, por lo que debemos priorizar como lo dicen ustedes, primero los pobres y considerando que no contaban con un espacio de panteón y el haberse creado, nos dimos cuenta que económicamente no están contemplando dicho ingreso en la, en la cerca municipal, es motivo por el cual apelo a la buena voluntad de este ayuntamiento para que aprovechemos los Tuxpanenses, que los Tuxpanenses aprovechen los más necesitados conforme se vayan presentando las solicitudes de servicio y se otorgue de forma gratuita sus lotes con su debida constancia de prioridad.

**Exposición de motivos:** I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Asimismo nuestra Carta Magna dispone en su artículo 77, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. En mérito del expuesto fundado y motivado, propongo para su aprobación los siguientes puntos. **Número Uno-** El Pleno del Ayuntamiento apruebe condonar hasta el 100% el pago de los derechos de los familiares de escasos recursos que así lo requiera por la adquisición de un lote de panteones para la inhumación de sus seres queridos. **Dos-** instruyo a la encargada de Hacienda Pública municipal para proceda a la toma de nota de la condonación de pago de lotes del cementerio Fray Antonio de Segovia del municipio de Tuxpan Jalisco, que serán destinados para las familias de nuestro municipio que así lo requieran. **Tercero,** se instruye la jefatura de Panteones para que en coordinación con la hacienda municipal y la Comisión Edilicia Permanente de Panteones, organicen y administren los espacios del cementerio Fray Antonio de Segovia del municipio de Tuxpan, Jalisco en los términos del punto de acuerdo primero. **Cuarto-** notifíquese. Atentamente, dos mil veinticuatro año de Felipe Carrillo Puerto benemérito del proletariado revolucionario defensor del Mayab, Tuxpan Jalisco, pueblo de la fiesta eterna a 15 de octubre del año 2024, Ingeniero Luis Arturo Amezcua Rodríguez, quien es autor de la iniciativa. Aquí me gustaría comentarles que esos lotes fueron rescatados ahí lo tienen ustedes el acuerdo de ayuntamiento en su WhatsApp, y sabiendo la buena voluntad de la presidenta que siempre ayuda a la gente que más lo necesita me gustaría contar con su apoyo porque fueron rescatados como les estamos diciendo para la gente que más necesite actualmente hay mucho dengue, hay muchas personas que están falleciendo por causas que no sabemos, me gustaría de verdad que ayudamos a los más necesitados como lo dije en la iniciativa, primero los pobres, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias, ingeniero Arturo, por la lectura de su propuesta. Y ponemos a consideración del pleno si alguien desea hacer uso de la voz, Okey





primero el licenciado Ricardo y enseguida la ciudadana presidenta. **REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL:** Con su permiso, señora presidenta, eh ahora que escucho detenidamente la iniciativa que presenta el ingeniero Arturo, se me viene a la cabeza, sobre todo la importancia que el pueblo nos ha conferido para tomar decisiones con, ahora sí que de criterio, y sobre todo conocimiento de causa. ¿Y por qué lo digo? Yo me gustaría preguntarle, ingeniero, si usted ya acudió al panteón, primeramente a verificar que existan esos 194 lotes que usted propone para la condonación, sobre todo en qué condiciones están y valorar primero si esos pueden ser ofrecidos a la ciudadanía porque de lo contrario usted estaría generando un conflicto social porque la gente va a venir aquí a creer que hay una, hay espacios disponibles, los hay pero no lo que usted menciona, no me gustaría que estuviera mintiendo a la ciudadanía con este tipo de iniciativas, y más cuando es una iniciativa que usted no ha trabajado, no la ha trabajado, no tiene conocimiento de causa. ¿Y por qué se lo digo? Porque en el 2022 precisamente la presidenta eleva al Pleno una iniciativa donde propone 59 espacios y que esa iniciativa posteriormente se turnó una comisión para su análisis y donde la comisión posteriormente iba a dictaminar si existen mínimos esos 59 espacios precisamente para cumplir con las necesidades de la ciudadanía. Curiosamente después el dictamen sale que existen 194 lotes donde la esencia era lotificar los andadores, esa era la esencia del dictamen donde ahí, sí, supuestamente salen los 194 lotes, pero yo le gustaría preguntarle, señor ingeniero, si usted ya fue a verlo, porque yo aquí le voy a compartir, yo ya me metí a analizar muy bien el tema al considerarse andadores, ya muchos ciudadanos han tratado de tirar concreto, ya han hecho banquetas, ya han condicionado estos mismos espacios, yo no sé si usted nos va a dejar aquí la bronca y que cuando quieran quitarle lo que ya han construido, si nos la va a dejar aquí nada más la bronca o realmente le va a entrar al tema, le comparto esta foto para que vea en qué situación se encuentran esos andadores, le voy a compartir otras fotos que también acudí al panteón para levantarlas donde hay jardineras incluso ya también hay arbolados, no sé si también los vaya a tumbar, pero aquí les comparto la información. Eso es nada más referente al antecedente que ya existe, ese ya es el antecedente que ya existe, y a mí sí me gustaría que valorara esta iniciativa, porque si bien es cierto que en su momento la presidenta la levantó al pleno, la elevó al pleno, la intención de la presidenta era que en la quinta etapa del Panteón había un espacio disponible y ahí se podía acondicionar para presentar esos 59 espacios. Entonces la intención es que esos 59 espacios se generaran de ese terreno que está disponible y que no agravaría a ninguno en particular, yo más bien me gustaría, ingeniero, si usted nos pudiera platicar si ya acudió y ya revisó el tema, es cuánto.

**ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias, regidor Ricardo González. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** yo nada más quisiera preguntarle al Ingeniero la iniciativa la presenta como iniciativa de carácter de dictamen, le pregunto se sesiono esto con la comisión de panteones en coadyuvancia con la de hacienda, eh porque así como lo dice dictamen, pues se tuvo que haber analizado para haber una respuesta. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias presidenta, eh doctora Norma Licea, me da un minutito nomas





en asistencia técnica y para emitir mi opinión ya entendí el punto de la ciudadana presidenta, efectivamente, el propio nombre lo dice, un dictamen es un análisis y en términos del numeral 42 y 43 del Reglamento General de Gobierno del municipio de Tuxpan, Jalisco, esa facultad es exclusiva de las comisiones, entonces, creo que ya entendí el punto, eh o es técnicamente correcto, puesto que a menos que lo haya sesionado con su comisión, pues sí podría tener técnicamente el carácter de dictamen, porque de lo contrario estaría como usted lo dijo en el punto anterior que tratamos, sometiendo a que sus compañeros ediles tomen votación de algo que desconocen y que están apenas aquí debatiendo, es cuanto, eh me había pedido uso de la voz la doctora Norma. ¿Quiere que la enliste, regidor? doctora Norma, adelante. **NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Aunando eso, estaba analizando precisamente la situación y porque formó parte de la comisión del ingeniero Luis Arturo Amezcua y como tal no hemos sido convocados para llevar a cabo esta situación porque si es analizar la situación en ver la cuestión de que vamos a apoyar a la ciudadanía pero con certeza de lo que realmente se puede apoyar sí. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias doctora Norma. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? licenciada Angélica y después la maestra Azucena. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** En este en este caso como lo estamos comentando si hay una quinta sesión, sección del panteón en el cual pues podríamos turnar esta iniciativa a la comisión de hacienda pública junto con lo de panteones para que se pongan a trabajar y que analicen porque yo sí estoy de acuerdo en que se apoya a la ciudadanía de escasos recursos en una situación que realmente es vulnerable para ellos y que a lo mejor la situación económica no les permite tener con anterioridad un lote en el panteón, entonces a mí me gustaría que este punto se turne a la comisión para que se siga analizando, estudiando y que se tome una decisión en beneficio de las personas, como lo hemos repetido, primero los pobres. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias licenciada Angélica, le damos el uso de la voz a la maestra Azucena. **REGIDORA CLAUDIA AZUCENA HERNÁNDEZ LÓPEZ:** Buenas tardes a todos los presentes, es admirable su preocupación por este tipo de personas, sin embargo, debemos crear espacios que sean dignos, propios, que tengan las medidas, características necesarias, y lo más importante no afectar a los que ya tienen sus espacios, entonces si es importante verificar primero las condiciones para tomar una decisión, es cuanto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias maestra Azucena ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Ingeniero Arturo. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** En mi derecho de réplica los datos no son inventados, se los acabo de mandar, son un dictamen de la administración pasada presidenta, no son inventados regidor Ricardo, a mí me gustaría que si algún, si tiene algún tema, acepto la propuesta de la regidora Angélica que se turne en comisión, lo evaluamos sin problema y me gustaría que no más se tomara en el acta, eh regidor que ya fue un acuerdo de la administración pasada, muchas gracias. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias regidor Arturo, igual le pregunto el dato técnico, ingeniero, porque si usted continúa dejando

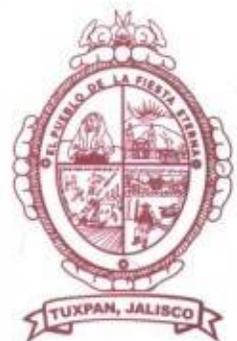


como la presentó como un dictamen, el efecto de esto sería que tendríamos que votar si se aprueba o no se aprueba, no entraría una cuestión de mandarse a comisiones, está en el propio reglamento, usted lo puede checar, por lo tanto, yo le vuelvo a preguntar a ese momento técnico, si no quiere cambiarlo, usted tiene todo su derecho, igual si ¿alguien más quiere hacer uso de la voz?. Va volver a participar.

**REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Mi participación era esa, que si el regidor ingeniero Luis Amezcua acepta la propuesta de bajarlo a comisión y si me hace un favor de invitar a esa comisión con todo gusto participaría y para ir a este a evaluar y apoyar porque si realmente yo voté esa iniciativa que aquí tengo el punto de acuerdo que se tomó en aquel tiempo que fue, es el punto en la sesión ordinaria de ayuntamiento número dieciocho celebrada el viernes diecisiete de febrero del dos mil veintitrés en el punto de acuerdo número doce de la orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice la por unanimidad de diez asistentes y entre esa estoy yo licenciada Angélica Guadalupe Ortiz Campos votando a favor del proyecto de lotificación de espacios del cementerio Fray Antonio de Segovia y de los nombres de la quinta etapa del municipio de Tuxpan Jalisco donde se crearon 194 espacios en el límite de la propiedad y en las entre calles del recinto tal y como se muestra en el proyecto que presenta Se adjunta, Entonces, sí, verificarlo, yo me gustaría sumarme a ese equipo de trabajo, y si me aceptan con todo gusto estoy en la mejor disposición de formar parte de estas sesiones, es cuánto.

**ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias licenciada Angélica, con su segunda y última participación sobre este punto., ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Licenciado Ricardo, en su segunda participación.

**REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL:** Sí, gracias, señor secretario, aquí la importancia de realmente meterse, como les comenté hace un momento, al análisis de los temas porque muchas de las cosas que están presentando, que se presentaron en su momento, son decisiones de escritorio y jamás fueron a supervisar que realmente existan las condiciones, yo me di la tarea de ir lote por lote a contar cuántos espacios pudieran generarse, si es que existiera la posibilidad de que se invadieran de esos andadores, eh entre la sección 1 y 4, nada más existirían 116 espacios entonces, es aquí porque la incongruencia de venir a elevar puntos que sí, como dice, se trataron en una comisión o que hubo algún dictamen o que ya hay una iniciativa, pero son datos que no existen, son datos irreales, son datos irreales, por eso le digo, cómo le va a decir a la ciudadanía que hay tanto lotes cuando no existen, no existen, ese es el problema, no existen, yo me fui a revisar son 116 espacios los que pudieran surgir, si es que se hace la invasión a lo que ya está establecido y también me gustaría preguntar cuál va a ser el criterio de decir usted sí y usted no, en base a qué se van a fundamentar las decisiones de que si tienes o no tienes recursos, yo creo que en el tema de una pena, una pena que embarga a una familia eso no tendría que considerarse, se tiene que considerar más bien el momento, la emergencia en poder ayudar a la ciudadanía, yo les propongo a ustedes este Pleno que para no generar confusión con la ciudadanía se desechara esta iniciativa y mejor entre todos hacer un planteamiento de un buen proyecto donde nos demos a la tarea a todos a buscar un predio y por qué no hacer un proyecto de un tercer Panteón Municipal, porque sí, ya no hay espacios,





ya no hay espacios y por qué no ver mejor la viabilidad de un proyecto donde le podamos dar a la ciudadanía un lugar en primera en condiciones y sobre todo un lugar digno para donde puedan descansar sus seres queridos. Es cuanto, señor secretario. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias, licenciado Ricardo, le reitero su segunda participación. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Ciudadana presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Sí, nada más para abonar un poquito, igual también quiero felicitar al ingeniero por su iniciativa, también sé de su buen corazón, pero déjenme decirle que traigo en mis manos la iniciativa que su servidora la presentó y si bien es cierto que la leyó, hay diferencia en el dictamen que se emite por parte de la comisión del día 17 de febrero del 2023 aquí su servidora está hablando de 56 espacios y también un poquito para decirle a la ciudadanía, así como lo mencionaron hace rato, por los más de nueve mil votos que la ciudadanía confió en su servidora y todo el equipo de trabajo, yo creo que tenemos que pensar en que la ciudadanía se merece lo mejor, si así como lo menciona el licenciado, ya fueron a ver el espacio, yo no pudiera, me daría pena ofrecerle a la ciudadanía, quien confió en nosotros, un espacio como el que está, tenemos que ser obras integrales, la ciudadanía se merece espacios dignos, por eso mi voto va a ser en contra, porque es una propuesta que su servidora subió, y quiero subirla, quiero hacer el compromiso aquí, frente a las cámaras, de subir una iniciativa donde no solamente la gente vulnerable ante el dolor y la pérdida de un familiar, no puedes jugar con decir tú sí, tú no, el dolor de la gente viene y te pide un favor, dónde enterrar a su familiar y se lo tienes que otorgar, independientemente de la condición económica, así que, que se me diera la facilidad el proponer pero un proyecto, no nada más de decirle a la ciudadanía, te voy a entregar un lote, no. espacios dignos, lugares integrales, donde estén al cien por ciento sus seres queridos, por eso la voy a votar en contra, porque mi propuesta va ser en ese sentido. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias señora presidenta, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, Ingeniero Arturo. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Si pues ya vimos que aquí la minoría por la fracción mayoritaria son ustedes, no hay ningún problema, aquí nada mas, me gustaría contestarle al regidor Ricardo que tenemos una instancia a DIF, DIF lo puede ver, verificar a las personas de recursos que realmente los necesiten o no es confiable, debemos de hacer las cosas como debe de ser porque la verdad lo digo, a mí me gustaría y yo acepto que se turne a la comisión y me gustaría que también como el regidor dice que ya recorrió el panteón, que se sume con nosotros a trabajar en el proyecto, que la turne a comisión y si bien es cierto que las y los Tuxpanenses merecen con dignidad que descansen en paz el resto de su vida también me gustaría que se sumara a la iniciativa, y que propusiéramos entre nosotros por medio de la comisión que un servidor preside hacer algo diferente si no es la iniciativa que se turne a comisión y lo resolvemos entre todos, es algo lógico, es algo consiente no sé si esté bien a ver les pregunto a ustedes, sería bueno que se sumaran y le mandamos a Comisión y se sumaran el proyecto no estamos proponiendo nada malo si es tajante que se deseche, bueno ahora sí que, como usted le dice, los y las Tuxpanenses usted, pues ahora sí que usted sabrá, me gustaría que se pasara a





Comisión, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Ingeniero Arturo. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Sí, regidora Nayeli. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORÁN FABIÁN:** Escuchando los comentarios aquí de los compañeros y también de la presidenta, el ingeniero Luis Amezcua, pues si ya se quiere trabajar en un proyecto donde todos quieren entrar, por qué no lo someten a la comisión, tanto junto como la presidenta, el ingeniero y los demás que se quieran integrar pues vamos le dando a este proyecto no, aquí no es como de yo esto ,yo puse no ay que trabajar, hay que demostrar el verdadero trabajo en equipo que para eso venimos a hacer, venimos a demostrar que queremos el bien para el municipio. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Okey, regidor, perdón, gracias regidora Nayeli por su participación regidor Ery Constantino quiere hacer uso de la voz. **REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES:** Gracias señor secretario, con permiso presidenta en efecto, este regidora Nayeli concuerdo con sus palabras, pero yo voy más allá, vamos a un proyecto nuevo, vamos a un proyecto que de verdad este beneficia a los Tuxpanenses, entonces, eh yo voy igual en la misma línea a cómo lo comentó la presidenta. Es cuanto, señor secretario. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias regidor Ery, Constantino le damos un suelo de voz a la regidora Elba Cristina. **REGIDORA ELBA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ:** Sí, con su permiso, presidenta, yo creo que aquí no es negarnos a que se haga el proyecto, sino hacer un proyecto integral y adecuado porque a lo mejor la cantidad de predios que se están contabilizando o manifestando son donde están obstruyendo los caminos entonces, si ya hay algo diseñado, hay que respetar esos diseños y hay que hacer algo bien diseñado para dar continuidad, porque si nos gustaría, y yo creo que hasta todos necesitamos, entonces, es hacerlo, pero es como que sea un proyecto diferente, nuevo, y sobre ese trabajar todos porque es buena la propuesta Luis pero sí hay que analizarlo, no hay que hacerlo al aventón, verdad, vamos poniendo de acuerdo ahorita todos juntos, verdad. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias regidora Elba Cristina, en su primera participación, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Ingeniero adelante. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Me gustaría que fuera la comisión y que nos ayudamos entre todos, como la Presidenta dice, entre todos hay que trabajar, hay que trabajar yo les invito a que se sumen a esta iniciativa, que se turne a comisión para trabajar, ya si es un proyecto nuevo Regidor Ery pues lo valoraremos, pero en la comisión y está invitado, todos los regidores estamos invitados a las comisiones me gustaría que con tu experiencia también te sumaras y ahora sí, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Okey, igual hago del conocimiento de usted que preside la Comisión de Panteones, si ustedes autorizan que haga uso de la voz una vez más la ciudadana presidenta, ¿algún inconveniente? **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** si adelante, **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Adelante presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Nada más, lo comento en ese sentido, que me permita presentarles un proyecto así como subir la iniciativa, pero no quiero decirle, caben tantos,





no, un proyecto integral yo creo que bastante tiempo tenemos aquí para no presentarlo al cien por ciento y esa es mi opinión por el cual quiero votar en contra, eh, quiero presentar un proyecto al cien por ciento porque les vuelvo a decir, la ciudadanía no se merece cualquier lugar, la ciudadanía se merece todo entonces hay que cuantificar el lugar, hay que ver toda esa parte técnica que realiza el área de obras, inclusive por qué no dejarlo bonito, diferente, pero a mí me gusta hablar y comprometerme con la ciudadanía, con documentos, con a lo mejor planos visibles donde la ciudadanía sepa realmente dónde va a quedar su ser querido, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias presidenta, ¿Alguien tiene inconveniente con que hable el regidor Luis Arturo? Ya agotó sus tres participaciones, pero aun así, adelante. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** De acuerdo Presidenta, pero vuelvo a lo mismo, cuando usted presente la iniciativa, yo sé que son mayoría, pero que se hagan las cosas como usted dice, con transparencia, usted siempre ha dicho que las finanzas sanas, que esto, que lo otro, y le hemos creído, aquí no es nada malo más que se turnemos a comisión y que sume usted también o sea no es nada malo, que de malo tiene el llevarse la medalla, pregunto yo, porque es para beneficio del municipio aquí venimos **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Más bien es lo que te pregunto yo, no es cuestión de medallas, ingeniero. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Por eso, por eso, **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Aquí se trata de la situación de la gente. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Le estoy hablando presidenta y aquí todos somos iguales. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Y yo no le estoy diciendo que no somos iguales. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Aquí todos somos iguales, afuera usted es ejecutivo. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Usted ya saca otras cosas de las cuales no van en una iniciativa. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Les pido a los miembros nada más que nos conduzcamos con respeto, por favor. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Aquí, presidente, aquí todos somos iguales, aquí todos, todos valemos lo mismo, allá afuera usted ejecuta yo no me le digo, o sea le digo con qué afán es negarse a que se turna la comisión, cuál es la negatividad, ahí lo afinamos yo como autor de la iniciativa propongo que se sume a la, que se vaya a la comisión regidor, usted está invitado. **REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL:** Yo formo parte. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Por eso está invitado a trabajar mira, ahí está el punto es pura gente de confianza de usted, está el regidor Ricardo, está la regidora, si no recuerdo, Titi, que cumple años, ah la síndico y es pura gente de su confianza, es ponernos a trabajar en el proyecto en conjunto, yo no le veo nada malo o dígame si hay algo malo trabajar con los compañeros. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** No, para nada, ingeniero, para nada, pero a mí siempre me ha gustado presentar proyectos completos para que la ciudadanía sepa qué le vamos a ofrecer no hablar de números que ni siquiera coinciden con la iniciativa que yo presenté con la que usted está presentando. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Y que se votó, que usted votó. **L.A.E. CLAUDIA GIL**





**MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Sí, pero pues fue una iniciativa dictaminada precisamente porque yo no estuve ahí. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Qué le parece, presidenta si lo turnamos a Comisión y se acabe al problema, aquí están los compañeros. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Mi propuesta es presentar una iniciativa ya cuantificada, realmente con los lotes que son, para ponérsela al servicio de la ciudadanía. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Lo trabajamos en conjunto. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Esa es mi propuesta. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Presidenta, yo muy sincero se lo digo si la fracción mayoritaria no va a apoyar una decisión que es en beneficio para la sociedad Tuxpanense, lo entiendo. Ustedes son la aplanadora aquí en pleno, son mayoría, pero en su conciencia caiga, es cuánto y me gustaría que se torne a la comisión. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias a todos, nada más les quiero recordar que nos debemos aquí con un trato de respeto, creo que todos nos conocemos aquí, también por la cuestión de dar el respeto en los turnos, se lo pido a todos los presentes a fin de que podamos llevar un buen desarrollo de la sesión. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? Licenciado Ricardo, su tercera participación. **REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL:** Ya para cerrar mi tercera y última intervención, nada más igual comentarle y sugerirle al ingeniero Arturo que al menos cheque quiénes son los que integran su comisión del panteón, porque eso también es muy delicado que no saben y quién son los que integran y quieren mandar una comisión, cuando yo como formador de esa comisión, le estoy dando los datos duros de cómo está la situación. Por tal motivo, yo sugiero que se presente esa iniciativa tal y como lo comenta la presidenta. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Okey, entonces ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** como autor de la iniciativa me gustaría saber si se va votar o no. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** le explicaba al inicio datos técnicos dos ocasiones, no sé si quiera, tendría que modificar ingeniero, es lo que le comenté al principio, tendría que pedir la modificación. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Sí, yo le mencioné ingeniero desde un principio, ¿cómo va a quedar su comisión? Su iniciativa, más bien. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Lo debatimos aquí durante mucho tiempo, que se turne a comisión, no hay nada malo, Presidenta. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Pero está haciendo alguna modi, yo era lo que le comentaba, ingeniero, al inicio le daba. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Yo soy el autor de la iniciativa y me gustaría que se **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** ¿Quiere hacer algún cambio en su iniciativa o tal como está? ¿Quiere que se someta a votación? **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Que se turne a comisión. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Tendría que hacer el cambio que le explicaba al inicio de la cuestión como usted lo presente o sea, usted lo presentó como un dictamen, entonces daba la explicación. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Lo puse como dictamen





porque ya fue votado, fue votado de la administración pasada. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Ingeniero, son dos **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Lo entiendo, lo entiendo, ustedes son mayoría y lo entendemos perfectamente adelante. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Ingeniero, nada más para que no haya malos entendidos amenera de opinión, leí sus iniciativas, se lo comenté el día que me la entregó es mi obligación leerla, si nada más, digo, para que no queden malos entendidos. Son dos temas totalmente diferentes, usted tiene razón sí se trató en 2023 el tema de los 194 lotes, pero el dictamen de usted va en otro sentido no habla de que se creen otra vez esos 194, el dictamen de usted va en otro sentido para otorgarles a personas de escasos recursos, es mi punto, no sé si me voy a entender ya es la tercera vez que se lo digo. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Lo entiendo yo por cuarta vez también le digo que se turne a comisión es mi iniciativa como autor pido que se turne a la comisión. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Yo sé, pero entonces tendría que hacer el cambio en su iniciativa. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Por eso, vamos aventando la comisión, todos, que nos apoyen todos. ¿Qué de malo hay que se vaya a comisión? Hay que ser nomás desechada la iniciativa, me vas a preguntar. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** No va por ahí Ingeniero. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** No es que sea malo o bueno. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Presidenta, con todo respeto, perdón, con todo respeto, yo le dije a usted que sus iniciativas estaban mal al principio se las corregí, y usted le dio para adelante, lo entiendo, lo entiendo porque estaban mal, usted dijo, no quiero que se bote así, le estoy pidiendo que se vaya a comisión. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Okey, ingeniero, entonces nada más, perdón, perdón que le interrumpa, nada más para no seguir con la discusión no le doy sentido, nada más tendría usted que hacer el cambio, de que no se dictamen, que se acuerda económico. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Adelante, si está bien. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Si es a lo que iba Inge si lo dejaba usted como dictamen es votarlo sí o no, entonces se somete a su consideración como acuerdo económico la iniciativa presentada por el ingeniero Luis quienes estén a favor como acuerdo económico de que se envíe a las comisiones favor de levantar su mano, quienes estén en contra a favor de levantar su mano, Okey entonces **SE DESECHA** el punto, gracias a todos -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE			X
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO			X
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR			X
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR			X
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR			X
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR			X
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR			X
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		





**DECIMO PRIMERO: L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Continuamos con el décimo primer punto del orden del día, propuesto y aprobado para este efecto. Instruyo al secretario general para que continúe con el desahogo de este punto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias, presidenta, en el siguiente punto del orden del día es la propuesta del ciudadano regidor Luis Arturo Amezcua Rodríguez con relación a la **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA INSTITUCIONALIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL ANUAL DE DÍA DE MUERTOS EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN JALISCO.** Para su desahogo se otorga el uso de la voz al regidor Luis Arturo Amezcua Rodríguez para efecto de que manifieste lo que a derecho corresponda, adelante regidor. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Gracias. H, Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan Jalisco, quien motiva y suscribe el ingeniero a Luis Arturo Amezcua Rodríguez como carácter del presidente de la Comisión de Edilicia Permanente de Panteones del H de Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan Jalisco. Presento la siguiente iniciativa, **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE SE PROPONE EN LA INSTITUCIONALIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL ANUAL DE DÍA DE MUERTOS EN ESTE MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.** Pido que se transcriba el acta correspondiente, toda la exposición de motivos regidor viendo el tema de la pasada votación. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Perdón, ingeniero, Regidor me dice qué puntos omite la lectura. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Todos, viendo el tema de la pasada. Me gustaría no más saber si alguien tiene alguna duda sobre el tema. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** No más si tendría que leer el punto de acuerdo. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Exposición de motivos: **I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos aplicables establece las bases de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio Personalidad Jurídica y Patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la Administración Pública Municipal; La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconociendo al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **II.-** La Ley de Fomento a la Cultura del Estado, prevé que los Municipios son responsables de establecer las directrices municipales en materia de cultura, previa consulta con la comunidad cultural del Municipio; celebrar los convenios necesarios con las instancias públicas Estatales y Federales, así como con las personas físicas o jurídicas de carácter privado, para la adecuación coordinación de las actividades culturales del municipio. **III.-** El día de muertos es una tradición mexicana de origen prehispánico. Los días de fiesta principales son el 1° y 2° de noviembre, sin embargo, últimamente los preparativos inician muchas semanas antes y es que la belleza y complejidad de esta celebración ha atraído la atención de todo el mundo. De hecho, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) la nombro Patrimonio Inmaterial de la Humanidad en el año 2008. Hoy en día, como en otras áreas de México, la





celebración a los muertos se manifiesta en vigiliass, ceremonias populares y folklóricas, tradiciones culinarias, creación de altares, visitas a los cementerios, decoración de tumbas, teatro, esqueletos y catrinas. De la misma manera, esta festividad puede reorientarse a la creación de valores de la comunidad, la reafirmación de las prácticas y cosmovisiones indígenas, la reorganización de ceremonias religiosas en que las personas toman el control de su destino espiritual, y sobre todo, la reafirmación de nuestros valores ancestrales arraigados en la madre tierra y en la danza eterna de la vida. La fuerza que mueve la celebración del día de muertos en Tuxpan puede localizarse en tres fuentes: el pueblo mestizo y de clase trabajadora con la honorable celebración del alabado; los jóvenes estudiantes de preparatoria, y dependencia gubernamentales del Ayuntamiento como lo es el departamento de Cultura. **IV.** Con la celebración anual, adentramos en nuestros orígenes y conocemos los elementos que componen esta entrañable fiesta mexicana, colorida y adornada tradicionalmente con flores de cempasúchil, que se reviste de cultura con las tradicionales calaveras literarias. (Las calaveras literarias son epigramas o versos rítmicos de rima variada cuyo motivo principal es la muerte, hacienda de esta un pretexto para efectuar una parodia de personas que pueden estar vivas o muertas, así como acontecimientos políticos o culturales). La celebración del Día de Muertos propiciada el turismo, cultura y desarrollo en nuestra comunidad. **V.-** Considero propicio implementar en nuestra cultura un festival anual, que honre el "DIA DE MUERTOS, y se efectuó la "INSTITUCIONALIZACION Y CELEBRACION DEL FESTIVAL ANUAL DEL DIA DE MUERTOS EN TUXPAN, JALISCO." Consecuentemente, durante el festival anual, se incentive al personal del H. Ayuntamiento, con el concurso de altares, bases de premiación, previa convocatoria, y difusión para que participen en el enriquecimiento cultural del municipio. **VI.-** Como consecuencia de lo anterior, pido que este H. Ayuntamiento, analice y apruebe la presente "INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE PROPONE LA INSTITUCIONALIZACION Y CELEBRACION DEL FESTIVAL ANUAL DEL DIA DE MUERTOS EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO", y autorice el siguiente: punto de acuerdo **Primero** se instruya la comisión edilicia permanente y de cultura y crónica municipal para que se realice las acciones pertinentes en relación a la institucionalización y celebración del festival anual de Día de Muertos en el municipio de Tuxpan Jalisco así como emita la convocatoria para el concurso que se propone en la presenta iniciativa. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias ingeniero, alguien desea, perdón, ¿es cuánto ingeniero? **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Si es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias, ¿alguien desea hacer uso de la voz? Regidor, Ery Constantino. **REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES:** Gracias señor secretario, con su permiso señora presidenta. Eh quiero agradecer el trabajo aquí expuesto y el valor que le coloca al tema cultural, regidor Luis. Solamente que si me gustaría comentar que en su iniciativa, en lo personal, si falta redacción, falta una exposición de motivos, quizás y basarnos quizás en la ley de patrimonio cultural del estado de Jalisco y sus municipios, ya que quiero hacer de su mención, ya que usted aquí propone que realicemos e implementemos un festival anual de Día de Muertos, les quiero recordar que nuestro municipio en esta ocasión en el año 2024 estamos llevando a cabo en este preciso momento justamente el 17º Festival Anual de Día de Muertos, entonces, yo creo que es importante, como ya lo mencionaban mis compañeros en los otros puntos de





acuerdo, el involucrarse, el día de ayer tuvimos en el Festival, perdón, el desfile de Día de Muertos, donde compañeros regidores tuvieron la bien acompañarnos. Me gustaría invitarlo, regidor que haga presencia también, entonces, igualmente a los demás, entonces, sí me gustaría que nos echáramos un clavado al tema de la ley de patrimonio del Estado de Jalisco y sus municipios, ya que en el por solamente mencionar una cosa, en el capítulo 2, en el artículo 7 menciona que para los efectos de esta ley se consideran de manera descriptiva, más no limitativa, patrimonio cultural del Estado y sus municipios y en la Fracción V dice, el patrimonio cultural declarado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura ya están incluidos como patrimonio del Estado de Jalisco y sus municipios. Aparte, Día de Muertos es una esencia viva de la cultura mexicana, celebrada en todo lo largo y ancho, inclusive fuera de nuestro país. Entonces, no nos podemos apropiarse de algo que es de todos, ¿verdad? También mencionar que se menciona el tema del mestizaje cuando somos un pueblo originario, también mencionar que los concursos de ofrendas, no de altares, se hacen año con año incluyendo las instituciones educativas y se premian, entonces, yo creo que a comisiones o a desecharlo porque en realidad estas actividades se realizan habitualmente. Es cuanto señor secretario.

**ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias regidor Ery Constantino, en su primera intervención ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Quien la levantó, el ingeniero Luis usted la levantó primero y enseguida el regidor Osvaldo por favor.

**REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Yo solo con el regidor que si es el de 17, está en el 7 de aniversario pero no está institucionalizado, es todo.

**ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias, regidor Luis Arturo, regidor Osvaldo. **REGIDOR OSVALDO ROMERO CHAVEZ:** Gracias, regidor Luis Arturo, regidor Osvaldo. Sí, buenas tardes, con su permiso, señora presidenta. Efectivamente, como lo acaba de decir el compañero regidor Ery somos un pueblo originario, a pesar de que tenemos también gente que son mestizos, pero también recordarles que estamos incluidos en el catálogo nacional como pueblo originario, a partir del 9 de agosto fue declarado en la Ciudad de México, pues también abonar algo a su parte.

**ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias señor regidor, ingeniero Luis. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Yo por último, nomás comentarle se votaría la instituni, institucionalización regidor Ery, es todo nomas eso si gusta desecharla pues ya usted lo menciono verdad, pero solamente aclaro que es institucionalización, que no está hecho, es todo.

**ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** ¿Alguien más desea ser uso de la voz?, nadie entonces señores regidores, someto a su consideración la iniciativa propuesta por el regidor Luis Arturo Amezcua Rodríguez quienes estén a favor, les voy a pedir que levanten su mano, tres votos a favor de la iniciativa, quienes estén en contra favor de manifestarlo levantando su mano, Okey gracias, ninguna abstención, entonces vamos a continuar con el desarrollo el día **SE DESECHA** la propuesta del ciudadano Regidor -----



SENTIDO DE LA VOTACIÓN  
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES  
DRA. NORMA LICEA ALATORRE

MORENA PRESIDENTE  
MORENA SÍNDICO

A FAVOR	ABST	CONTRA
		X
		X



L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR		X
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR		X
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR		X
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR		X
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR		X
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X	
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X	
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X	
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR		X

**DECIMO SEGUNDO: L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:**

Damos continuidad con el desarrollo de la presente sesión y con el décimo segundo punto del orden del día propuesto y aprobado para ese efecto instruyó al secretario general para que continúe con el desahogo de ese punto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:**

Bien el siguiente punto es la cuestión de asuntos varios, lo cual hacemos la, o hacerles la acotación de que tendríamos que hacerlos en teoría al momento antes de que aprobemos el orden del día pero pues igual para tener aquí una visibilidad yo les preguntaría dado que no existen el reglamento en sí normado, cuál es el procedimiento, si ustedes estarían con la voluntad de hacerlo de una vez, que quedara también establecido, al menos aquí en acuerdo de pleno de que para cuando vayamos a atender un tema de asuntos varios, ya sea que sea tratado como correspondencia en la oficina de secretaría o al momento de la lectura del orden del día. No sé si alguien quiere hacer uso de la voz. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:**

Yo si tengo tres puntos varios. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS:**

Yo tengo otro. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Usted tiene otro, entonces regidores vuelvo a lo mismo, si ustedes están de acuerdo vamos tomándolo así, si estamos de acuerdo de que por esta ocasión pudiera pasarse o si dativo no lo dejamos de ese modo, pero tendrían que decidirlo ustedes como pleno, si ustedes deciden que no lo tomemos en este momento puesto que no se integró al momento del orden del día pero ya quedaría ahora sí reglamentado, ya quedaría reglamentado que a partir de las siguientes sesiones estas modalidades que ustedes aprobarían yo se las propongo por parte de secretaría, porque creo que es la forma más funcional, y hacer que no lo hagan llegar por escrito previo a la sesión de ayuntamiento para que podamos agendarlo al momento de estarle dando lectura entonces veo que están de acuerdo, yo lo someto a consideración de ustedes si desde este momento ustedes quieren que tratemos puntos varios el día de hoy o si dejamos ya como de alguna forma normativa la parte de que sea antes de la sesión o al momento de la lectura entonces ¿alguien tiene alguna duda de cómo sería la cuestión? Nadie, entonces ponemos a consideración quienes estén a favor de que por esta ocasión integráramos el orden del día la cuestión de asuntos varios, si están de acuerdo hay que levantar la mano, si no están de acuerdo y quieren que a partir de hoy sea de esta forma de que tengan que llevarlo por escrito a secretaría o al momento de la lectura del acta. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:**

Regidor perdón, secretario yo al principio le comenté que tenían puntos varios al principio. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Y si no mal recuerdo era cuando ya habíamos ese punto. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** No, estaba en ese momento que se iba a votar. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Usted me puede





interrumpir para necesitarlo. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Yo le comenté tenemos puntos varios, pero adelante. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Igual lo sometemos a su consideración ustedes son pleno y la propuesta se las hago por la cuestión operativa nada más, entonces lo pongo a su consideración si quieren que en esta ocasión se trata el punto varios efectivamente es una expresión que ustedes hacen si quieren que para esta ocasión tomemos puntos varios o si no se toma y lo dejamos hasta la siguiente en la forma que platicamos para tener cordialidad entre todos entonces quien esté a favor de que en esta ocasión si se pase puntos varios por favor les pido que levanten su mano, Okey 4 votos, quienes estén en contra, Okey entonces **MAYORIA ABSOLUTA**, en esta ocasión no se enlistaron puntos varios por tanto, continuamos con el desarrollo de la sesión.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE			X
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO			X
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR			X
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR			X
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR			X
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR			X
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR			X
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

**REGIDORA ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Quiero hacer una observación, realmente yo si observe que el compañero regidor manifestó que tenia puntos varios y la compañera Martha, entonces se me hace como muy arbitrario el que no se tome en consideración la participación ya que es únicamente un dato informativo verdad yo creo que estando considerados que debemos de ser empáticos con nuestros compañeros ediles tendríamos que darle la oportunidad de escuchar qué es lo que tienen que informarnos porque definitivamente así como lo mencionó el señor secretario los puntos varios se pueden agendar en el momento en el que se lee la iniciativa el orden del día y así fue manifestado por los compañeros aquí presentes este mi colaboración es y mi apoyo al compañero regidor y a la compañera regidora, ya que tienen el derecho de voz y más que estamos en un pleno del ayuntamiento en donde es importante y como lo habíamos manifestado, que todos tenemos las mismas facultades y las mismas opción de poder expresar nuestro sentir, nuestro análisis y nuestro estudio de lo que se está viendo en el pleno, tendríamos que ser empáticos en realmente darnos la oportunidad de escucharnos, de manifestar lo que tengamos que decir para ser escuchados, ya que este punto como punto vario no entra en sesión de discusión, únicamente son datos informativos verdad, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Así es, como lo comentaba con el ingeniero Luis, pueden expresarlo, pero en fin de cuentas reitero ustedes ya tomaron la decisión, igual nada más como opinión, si se fijan yo les pedía orden en dos ocasiones porque nos hemos estado interrumpiendo, entonces no me, no hubiera sido lo correcto pero digo si nos hemos estado interrumpiendo yo creo que era el momento adecuado, entonces igual a ese punto pues quedó votado, ya quedamos en una normativa. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Los puntos de





acuerdos ya estaban agendados secretario, pero vuelvo a lo mismo ahí hay cámaras la gente está viendo todo, está viendo todo y sabemos que ahora sí que el autoritarismo está en toda la expresión de la palabra, no hay ningún problema vamos a este si ustedes quieren ya se voto no hay problema nomás la gente lo está viendo tiempo al tiempo, tiempo al tiempo. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias ingeniero igual manera mi opinión le apoyé la cuestión de su iniciativa como es técnicamente poderlos asistir aquí es lo mismo en este punto por igual continuamos. -----

**L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Muy bien continuamos con el décimo tercero punto del orden del día propuesto y aprobado para este efecto propongo a dar este lectura al acta anterior en virtud del volumen de su contenido quedando a su disposición eh su contenido íntegro para si alguno de los integrantes de este pleno considerar su lectura y proceder a su firma ya sea propongo la, la omisión o la lectura hago la aclaración. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Okey entonces a su consideración eh de la lectura del acta interior lo comenta la presidenta aquí está el acta son más de veinte, veinte hojas por eso me imagino, por eso es por lo que la ciudadana presidenta pone a su consideración si se da lectura o no, igual es información pública, está aquí a su disposición como lo comentó la ciudadana presidenta, entonces, los sometemos a votación quienes estén por la afirmativa de que se omita la omisión de la lectura del acta anterior, les voy a pedir que levanten su mano. Ingeniero, Okey 9 votos, nada más en contra del voto de la regidora Martha y de la. **REGIDORA ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** No, no, yo estoy en contra, eh, estoy en contra por el siguiente motivo cómo podemos firmar una acta que no estamos leyéndola o no nos la proporcionaron con anticipación entonces mi voto es en contra en ese sentido, que primero me tienen que dar la acta, la leo y una vez así puedo emitir mi voto es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Igual como lo comenté regidora está a su disposición, la van a leer ustedes en su momento, es por cuestión de tiempo. **REGIDORA ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Pero quiere la aprobación ahorita. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** De la lectura o la omisión. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Pero primero sometimos si quieren que se lea o no, entonces ya la mayoría votó que no quieren que se lea, entonces ahora sí vamos a proceder a la votación para la aprobación del acta anterior. **REGIDORA ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Entonces me abstengo. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** En su momento ahorita lo comentamos, igual ponemos a su consideración entonces regidores del pleno ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco para la aprobación del acta anterior de la sesión número uno ordinaria de ayuntamiento de esta administración 2024-2027, quienes estén a favor de la aprobación, favor de levantar su mano quienes estén en contra, por favor, quienes se abstengan, Okey tenemos siete votos a favor, cuatro abstenciones del regidor Luis Arturo, la licenciada Marta, la licenciada Nayeli y la licenciada Angélica, cero votos en contra, por tanto, pues se **APRUEBA** el punto que tenemos en cuestión. -----





SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR		X	
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR		X	
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR		X	
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR		X	

**DECIMO CUARTO: L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:**

Muy bien entonces nada mas queda la clausura, nos ponemos de pie por favor, siendo las 14 catorce horas con 09 nueve minutos del día de hoy lunes, 28 veintiocho de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, se da por terminada esta sesión pública ordinaria de ayuntamiento número 02 dos, muchísimas gracias a todos ustedes que tengan excelente tarde. -----

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES  
PRESIDENTE MUNICIPAL (MORENA)

DRA. NORMA LICEA ALATORRE  
SÍNDICO MUNICIPAL (MORENA)

L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES  
REGIDOR (MORENA)

L.E. RICARDO GONZALEZ GIL  
REGIDOR (MORENA)

L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ  
REGIDORA (MORENA)

MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ  
REGIDORA (MORENA)

C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ  
REGIDOR (MORENA)





ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ  
REGIDOR (MOVIMIENTO CIUDADANO)

ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ  
CONTRERAS  
REGIDORA (MOVIMIENTO CIUDADANO)

LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS  
REGIDORA (PRI/PAN/PRD)

ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN  
REGIDORA (FUTURO)



ABGO. PEDRO ANTONIO HERNANDEZ CORONA

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO  
DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO

